MUNICIPIO DE VIJES

PROPUESTA TÉCNICO – ECONÓMICA

FORTALECIMIENTO DE ESQUEMAS ORGANIZACIONALES PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, A TRAVÉS DE ACCIONES DE SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE ESTRATIFICACIÓN, TRANSFERENCIA DE SUBSIDIOS Y VERIFICACIÓN DE TARIFAS APLICADAS, EN LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VIJES, VALLE DEL CAUCA

ARMA SOLUCIONES S.A.S.

$ 15.000.000

Rubro : 23.2.02.02.008.3203033.86113.16.00.1003.

bpin =

Nombre = Capacitación Educación informal en agua y saneamiento básico.

El Cerrito, Valle del Cauca, septiembre de 2026

V 1.0

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

ARMA SOLUCIONES S.A.S se permite presentar la propuesta de "FORTALECIMIENTO DE ESQUEMAS ORGANIZACIONALES PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, A TRAVÉS DE ACCIONES DE SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE ESTRATIFICACIÓN, TRANSFERENCIA DE SUBSIDIOS Y VERIFICACIÓN DE TARIFAS APLICADAS, EN LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VIJES, VALLE DEL CAUCA".

1. EL ESQUEMA ORGANIZACIONAL COMO OBJETO DE FORTALECIMIENTO

La Ley 142 de 1994 asigna al municipio, en su condición de asegurador de la prestación de los servicios públicos domiciliarios, dos competencias administrativas que constituyen la base del esquema organizacional del sector: estratificar los inmuebles residenciales conforme a la metodología del Gobierno Nacional, y disponer el otorgamiento de subsidios a los usuarios de menores ingresos con cargo al presupuesto municipal (Ley 60 de 1993, Art. 368 de la Constitución Política).

El literal d) del artículo 11 de la Ley 1176 de 2007 permite financiar con recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB) la "*formulación, implantación y acciones de fortalecimiento de esquemas organizacionales para la administración y operación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en las zonas urbana y rural*". De acuerdo con la Guía de Orientaciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) sobre el uso de estos recursos, dicho fortalecimiento comprende, entre otras acciones, el diagnóstico institucional de la prestación en todos sus componentes, la elaboración de modelos y estudios tarifarios, y en general las acciones necesarias para el aseguramiento de la prestación del servicio.

En este marco, la estratificación socioeconómica, la administración de los Convenios de Transferencia de Subsidios y la verificación de las tarifas aplicadas por los prestadores rurales no son actividades independientes, sino componentes de una misma cadena administrativa que sostiene el aseguramiento de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio de Vijes. Fortalecer esa cadena, en su planificación, su trazabilidad y su cumplimiento normativo, constituye fortalecimiento institucional en los términos del literal d) citado.

1.1. Revisión General de la Estratificación Socioeconómica

El Municipio de VIJES cuenta con aproximadamente 13.451 habitantes según proyecciones del DANE para 2026. La estratificación vigente fue adoptada mediante el Decreto 025 de 1996 (zona urbana) y el Decreto 024 de 1996 (fincas y viviendas dispersas en zona rural).

La Directiva N.° 022 de 2019 de la Procuraduría General de la Nación exhortó a los municipios a actualizar y difundir la estratificación socioeconómica, contar con una sola estratificación aplicable a todos los servicios públicos, estimar el costo anual del servicio de estratificación y garantizar el procedimiento de financiación establecido en el Decreto 0007 de 2010 del DANE.

La Revisión General de la Estratificación, prevista en el artículo 5° de la Ley 732 de 2002, consiste en realizar de nuevo la estratificación cuando se amerite por razones naturales, sociales o por incorrecta ejecución, con el acompañamiento del DANE y el apoyo del Comité Permanente de Estratificación local.

1.2. El Comité Permanente de Estratificación como órgano del esquema organizacional

El Comité Permanente de Estratificación, creado por la Ley 732 de 2002 (Art. 6°), es el órgano asesor, consultivo y de veeduría del Alcalde municipal encargado de garantizar la correcta aplicación de las metodologías de estratificación y de atender en segunda instancia las reclamaciones de los ciudadanos. Su adecuado funcionamiento —planificación técnica de reuniones, atención oportuna de reclamos, soporte técnico a sus decisiones— es, en sí mismo, una condición institucional para que la estratificación pueda cumplir su función de insumo del sistema de subsidios.

2. SEGUIMIENTO A LOS CONVENIOS DE TRANSFERENCIA DE SUBSIDIOS

El artículo 368 de la Constitución Política establece que "*La Nación, los departamentos, los distritos, los municipios y las entidades descentralizadas podrán conceder subsidios, en sus respectivos presupuestos, para que las personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios que cubran sus necesidades básicas*".

De igual forma, la Ley 142 de 1994 determina el régimen de los servicios públicos domiciliarios en Colombia y en el Capítulo III del Título VI regula el tema de los subsidios. Así mismo, el numeral 3.7 del artículo 3° de la Ley 142 define como uno de los instrumentos de intervención estatal, "*el otorgamiento de subsidios a las personas de menores ingresos*", el artículo 87 de la precitada Ley consagró los criterios que orientan el régimen tarifario, y en el numeral 3 de manera explícita contempló el criterio de solidaridad y redistribución, además, el artículo 89 fijó la aplicación del referido criterio e impuso en cabeza de los concejos municipales la obligación de crear los Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos, y definió la destinación de sus recursos. Es así, como según el numeral 99.8 del artículo 99 de la Ley 142 precisa que las entidades señaladas en el artículo 368 de la Constitución Política, podrán conceder subsidios en sus respectivos presupuestos, cumpliendo con determinadas reglas como la celebración de contratos entre las personas prestadoras y la entidad territorial para que pueda hacerse la correspondiente transferencia a las empresas prestadoras de los servicios de agua, alcantarillado y aseo.

De acuerdo a lo consagrado en el inciso 2 del artículo 2.3.4.1.2.11 del Decreto Nacional 1077 de 2015, "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio*", dispone que para asegurar esta transferencia, los recursos destinados a otorgar subsidios, y que provengan de las tesorerías de las entidades territoriales, deberán ceñirse en su manejo a lo que se estipule en el contrato que para el efecto debe suscribirse entre el municipio, distrito, o departamento y las entidades encargadas de la prestación de los servicios públicos.

Dado lo anteriormente señalado y tomando como fundamento legal la Ley 1176 de 2007 y el Acuerdo Municipal donde se aprueban los porcentajes para subsidios y aportes solidarios según los estratos asignados, para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, en el Municipio se hace necesario el seguimiento a los Convenios de Transferencia de Subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo, verificando el cumplimiento de los requisitos suscritos para el giro de los recursos de subsidios a través del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos.

3. VERIFICACIÓN DE TARIFAS DE LOS PRESTADORES RURALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS

En la zona rural del Municipio de Vijes, los acueductos veredales son administrados por juntas administradoras y asociaciones de usuarios que, en

varios casos, ya aplican una tarifa a sus suscriptores, pero no cuentan con la totalidad de los soportes documentales requeridos para acceder a la transferencia de subsidios por parte del Municipio. El propósito de esta línea de acción es que dichos prestadores, a partir de la tarifa que ya tienen establecida, puedan ser vinculados al esquema municipal de subsidios.

La Resolución CRA 825 de 2017, modificada por la Resolución CRA 834 de 2018, estableció la metodología tarifaria diferencial aplicable a prestadores con menos de 5.000 suscriptores, la cual sirve de referencia para verificar que la tarifa aplicada por cada prestador rural corresponda a dicha metodología. Adicionalmente, el Decreto 1077 de 2015 (Título 7, adicionado por el Decreto 1898 de 2016) permite que estos prestadores accedan a esquemas diferenciales de prestación y cumplan de forma progresiva, mediante un plan de gestión, los estándares de calidad del agua, sin que ello constituya un impedimento para su operación o para el otorgamiento de subsidios, cuya elegibilidad depende del estrato socioeconómico del suscriptor y no de la calidad técnica del servicio.

El requisito legal para que el Municipio otorgue subsidios a estos prestadores es la existencia del contrato o convenio de transferencia y del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos por servicio, con la estratificación rural correspondiente cargada al SUI, conforme a los artículos 87, 89 y 99 de la Ley 142 de 1994 y a los artículos 2.3.4.1.2.10 y 2.3.4.1.2.11 del Decreto 1077 de 2015, ninguno de los cuales condiciona dicha transferencia a la inscripción del prestador en el Registro Único de Prestadores de Servicios (RUPS).

Esta lectura está respaldada por la doctrina de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD). El Concepto SSPD 072 de 2026 dispuso, respecto de la inscripción en el RUPS, que "*en ningún caso se debe exigir... como requisito de validación previo al inicio de la operación*", y precisó que la omisión de este registro no restringe las funciones de inspección, vigilancia y control de la Superservicios sobre el prestador. En el mismo sentido, el Concepto SSPD 286 de 2024 señaló que la inscripción en el RUPS no tiene efecto constitutivo de la calidad de prestador de servicios públicos domiciliarios, conforme al artículo 22 de la Ley 142 de 1994. Y en el Concepto SSPD 148 de 2023, referido a una solicitud de reconocimiento de subsidios formulada por una junta administradora de acueducto veredal, la SSPD reiteró que no puede exigir que los actos o contratos de un prestador se sometan a su aprobación previa, por lo que dicha decisión corresponde exclusivamente al municipio. Adicionalmente, la Resolución MVCT 0363 de

2020, que sí exige el RUPS, regula un mecanismo distinto y excluyente, el subsidio rural de origen nacional, al cual expresamente no pueden acceder las organizaciones que ya cuenten con contrato o convenio vigente de subsidios con el municipio, lo que confirma que se trata de dos instrumentos independientes.

La inscripción en el RUPS no es, en consecuencia, requisito ineludible para el otorgamiento del subsidio municipal, aunque constituye una acción complementaria de fortalecimiento que mejora la trazabilidad ante la SSPD y habilita al Municipio, si llegare a lograr el equilibrio entre subsidios y contribuciones, a acogerse a la excepción de destinar menos del quince por ciento (15%) de los recursos del SGP-APSB a esta actividad (Art. 2.3.5.1.3.23, Decreto 1077 de 2015). Esta interpretación se sustenta en conceptos jurídicos de la SSPD, que constituyen doctrina administrativa orientadora y no jurisprudencia vinculante; no se identificó pronunciamiento del Consejo de Estado que se pronuncie de forma especifica sobre este punto.

4. INDICADORES DE USO DE LOS RECURSOS DEL SGP-APSB

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) realiza la actividad de monitoreo al uso y destinación de los recursos del SGP-APSB, en el marco del artículo 20 de la Ley 1450 de 2011 y el artículo 1 de la Ley 1977 de 2019, mediante el cálculo de indicadores específicos y estratégicos con base en la información reportada por el Municipio a través del Formulario Único Territorial (FUT), el Sistema Único de Información (SUI) y demás sistemas dispuestos para el efecto (Decreto Ley 028 de 2008, Decreto 1077 de 2015, Resolución MVCT 1010 de 2021).

Una vez revisada la planta de personal del Municipio, se ha establecido que no se cuenta con el personal idóneo y suficiente para adelantar de manera integral las actividades antes descritas, por lo que se requiere contratar los servicios de una persona jurídica o natural con la idoneidad necesaria para el desarrollo del objeto contractual.

5. OBJETO

FORTALECIMIENTO DE ESQUEMAS ORGANIZACIONALES PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, A TRAVÉS DE ACCIONES DE SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE ESTRATIFICACIÓN,

TRANSFERENCIA DE SUBSIDIOS Y VERIFICACIÓN DE TARIFAS APLICADAS, EN LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VIJES, VALLE DEL CAUCA.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

I. Fortalecer el funcionamiento del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica, mediante la planificación técnica de reuniones necesarias para la coordinación, gestión de insumos y desarrollo del proceso de Revisión General de la Estratificación Urbana y Rural del Municipio.

I. Ejecutar acciones de fortalecimiento organizacional para la supervisión y seguimiento de los Convenios de Transferencia de Subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo suscritos, conforme al Acuerdo Municipal de porcentajes de subsidios y aportes solidarios vigente.

II. Adelantar la verificación de viabilidad institucional de los prestadores rurales de acueducto (juntas administradoras y asociaciones de usuarios) del Municipio, así como de la tarifa que tengan aplicada a sus suscriptores, como base para su vinculación al esquema municipal de subsidios.

III. Apoyar la suscripción y formalización de los convenios de transferencia de subsidios entre el Municipio y los prestadores rurales que resulten viables tras el diagnóstico, en el marco del literal a) del artículo 11 de la Ley 1176 de 2007.

IV. Desarrollar las acciones de fortalecimiento tendientes a la verificación previa de las actividades elegibles susceptibles de financiación con recursos del SGP-APSB, en el marco del artículo 11 de la Ley 1176 de 2007.

V. Las demás funciones que le sean asignadas y que tengan relación con el objeto contractual.

7. PROPUESTA ECONÓMICA Y FORMA DE PAGO

Para el desarrollo de la prestación de servicios profesionales, el Municipio realizará pagos mensuales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($5.000.000), incluido impuestos, previa presentación de informes de actividades realizadas durante la prestación de servicios y visto bueno del supervisor del contrato.

Los costos de transporte y viáticos del profesional vinculado a la propuesta serán asumidos por ARMA SOLUCIONES S.A.S.

8. VIGENCIA DE LA PROPUESTA

La presente propuesta tiene una vigencia de quince (15) días, contados a partir de la fecha de presentación señalada por el proponente.

Cordialmente,

MANUEL ANTONIO ARRIETA ARRIETA
Representante Legal
ARMA SOLUCIONES S.A.S.
NIT. 900.815.528-1

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

FUNCIÓN PÚBLICA

ENTIDAD RECEPTORA

MUNICIPIO DE VIJES

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: ARMA SOLUCIONES SAS

SIGLA: ARMA SOLUCIONES S.A.S. | NIT No. 900.815.528-1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: [NAL.] [DPTL.] [DIST.] [MPL.] [OTRO] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ][ ] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [1][5] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: EL CERRITO | DIRECCIÓN: Carrera 11B # 10-31

TELÉFONOS: 301 792 2067 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Asesorias Pensionales - Actividades Juridicas	2 Asesorias y Reportes a Plataformas Gubernamentales PASIVOCOL, SUI, RCL, DANE, etc.
3 Servicios de Consultoria en Servicios Públicos, Competencias o RegulacionesGubernamentales	4 Formulación de Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado y PGIRS
5 Diseño y Construcción de Obras civiles y Redes de Acueducto y Alcantarillado	6 Servicios de Evaluación de Impacto Medioambiental (EIA)

III. EXPERIENCIA Y SITUACION ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MUNICIPIO DE ANDALUCÍA - VALLE DEL CAUCA	X		(2) 223 5195	20 DE DICIEMBRE DE 2026	$ 21,145,980
EMPRESA DE SERVICIOS VARIOS LA VICTORIA ESP S.A.	X		(2) 2561844	31 DE OCTUBRE DE 2026	$ 7,500,000
EMPRESA DE SERVICIOS VARIOS LA VICTORIA ESP S.A.	X		(2) 2561844	26 DE JUNIO DE 2026	$ 12,500,000
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CANDELARIA	X		(2) 485 0328	31 DE DICIEMBRE DE 2026	$ 78,000,000
MUNICIPIO DE GINEBRA - VALLE DEL CAUCA	X		(2) 2561844	30 DE OCTUBRE DE 2026	$ 36,000,000
MUNICIPIO DE FLORIDA - VALLE DEL CAUCA	X		(2) 264 4011	31 DE DICIEMBRE DE 2026	$ 39,600,000
MUNICIPIO DE ANDALUCÍA - VALLE DEL CAUCA	X		(2) 223 5195	20 DE JULIO DE 2026	$ 28,200,000
MUNICIPIO DE VIJES - VALLE DEL CAUCA	X		(4) 853 7430	16 DE JULIO DE 2026	$ 30,000,000
MUNICIPIO DE VIJES - VALLE DEL CAUCA	X		(4) 853 7430	26 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 60,000,000
MUNICIPIO DE LA VICTORIA - VALLE DEL CAUCA	X		(2) 2202165	20 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 39,000,000
MUNICIPIO DE VIJES - VALLE DEL CAUCA	X		(4) 853 7430	20 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 10,000,000
MUNICIPIO DE GINEBRA - VALLE DEL CAUCA	X		(2) 2561844	31 DE OCTUBRE DE 2025	$ 8,000,000
MUNICIPIO DE ANDALUCÍA - VALLE DEL CAUCA	X		(2) 223 5195	16 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 14,100,000
MUNICIPIO DE VIJES - VALLE DEL CAUCA	X		(4) 853 7430	5 DE OCTUBRE DE 2025	$ 15,000,000
MUNICIPIO DE VIJES - VALLE DEL CAUCA	X		(4) 853 7430	11 DE JUNIO DE 2025	$ 15,000,000
MUNICIPIO DE YARUMAL - ANTIOQUIA	X		(4) 853 7430	31 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 39,858,000
MUNICIPIO DE FLORIDA - VALLE DEL CAUCA	X		(2) 264 4011	31 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 39,600,000
MUNICIPIO DE ANDALUCÍA - VALLE DEL CAUCA	X		(2) 223 5195	28 DE MAYO DE 2025	$ 9,400,000
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CANDELARIA	X		(2) 485 0328	31 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 71,500,000
MUNICIPIO DE GINEBRA - VALLE DEL CAUCA	X		(2) 2561844	31 DE DICIEMBRE DE 2024	$ 4,000,000
MUNICIPIO DE VIJES - VALLE DEL CAUCA	X		(2) 2520280	23 DE DICIEMBRE DE 2024	$ 15,000,000
MUNICIPIO DE ANDALUCÍA - VALLE DEL CAUCA	X		(2) 223 5195	29 DE NOVIEMBRE DE 2024	$ 13,500,000
MUNICIPIO DE YARUMAL - ANTIOQUIA	X		(4) 853 7430	31 DE DICIEMBRE DE 2024	$ 36,400,000
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CANDELARIA	X		(2) 485 0328	31 DE DICIEMBRE DE 2024	$ 42,000,000
MUNICIPIO FLORIDA - VALLE DEL CAUCA	X		(2) 264 4011	31 DE DICIEMBRE DE 2024	$ 36,000,000
SEGURIDAD ATLAS LTDA		X	(2) 595 1280	31 DE DICIEMBRE DE 2024	$ 411,736,586
TRANSPORTADORA DE VALORES ATLAS LTDA		X	(2) 595 1280	31 DE DICIEMBRE DE 2024	$ 8,038,991
INGENIO CARMELITA S.A.		X	(2) 226 0420 Ext 120	31 DE DICIEMBRE DE 2023	$ 9,983,675
MUNICIPIO FLORIDA - VALLE DEL CAUCA	X		(2) 264 4011	21 DE DICIEMBRE DE 2023	$ 36,000,000
RED SALUD DEL ORIENTE E.S.E.		X	(2) 328 0847	31 DE JULIO DE 2023	$ 15,000,000
INGENIO CARMELITA S.A.		X	(2) 226 0420 Ext 120	09 DE DICIEMBRE DE 2022	$ 5,442,310
TRANSPORTADORA DE VALORES ATLAS LTDA		X	(2) 595 1280	31 DE DICIEMBRE DE 2022	$ 2,742,655

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
SEGURIDAD ATLAS LTDA		X	(2) 595 1280	31 DE DICIEMBRE DE 2022	$ 19,027,985
MUNICIPIO FLORIDA - VALLE DEL CAUCA	X		(2) 264 4011	31 DE DICIEMBRE DE 2022	$ 255,000,000
HOSPITAL BENJAMIN BARNEY GASCA ESE	X		(2) 2640885 ext 230	30 DE DICIEMBRE DE 2022	$ 6,000,000
MUNICIPIO VIJES - VALLE DEL CAUCA	X		(2) 2520280	28 DE NOVIEMBRE DE 2022	$ 13,500,000
HOSPITAL BENJAMIN BARNEY GASCA ESE	X		(2) 2640885 ext 230	31 DE OCTUBRE DE 2022	$ 9,000,000
MUNICIPIO FLORIDA - VALLE DEL CAUCA	X		(2) 264 4011	27 DE DICIEMBRE DE 2022	$ 36,000,000
MUNICIPIO EL CERRITO - VALLE DEL CAUCA	X		(2) 256 5244	11 DE JULIO DE 2022	$ 30,000,000
HOSPITAL BENJAMIN BARNEY GASCA ESE	X		(2) 2640885 ext 230	31 DE MAYO DE 2022	$ 6,000,000
TRANSPORTADORA DE VALORES ATLAS LTDA		X	(2) 595 1280	31 DE DICIEMBRE DE 2021	$ 5,090,866
SEGURIDAD ATLAS LTDA		X	(2) 595 1280	31 DE DICIEMBRE DE 2021	$ 66,444,557
MUNICIPIO FLORIDA - VALLE DEL CAUCA	X		(2) 264 4011	31 DE DICIEMBRE DE 2021	$ 35,000,000
INGENIO CARMELITA S.A		X	(2) 226 0420 Ext 120	09 DE DICIEMBRE DE 2021	$ 17,269,398
MUNICIPIO BUGALAGRANDE - VALLE DEL CAUCA	X		(2) 223 6235	24 DE NOVIEMBRE DE 2021	$ 38,126,987
ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA		X	(2) 486 0202	09 DE ABRIL DE 2021	$ 9,277,004
SEGURIDAD ATLAS LTDA		X	(2) 595 1280	31 DE DICIEMBRE DE 2020	$ 30,340,147
HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO ESE	X		(2) 695 9595	15 DE DICIEMBRE DE 2020	$ 30,109,242
MUNICIPIO FLORIDA - VALLE DEL CAUCA	X		(2) 264 4011	11 DE DICIEMBRE DE 2020	$ 40,000,000
VEOLIA HOLDING COLOMBIA SA		X	(2) 268 8000	02 DE DICIEMBRE DE 2020	$ 87,780,300
EXPRESO PALMIRA SA		X	(2) 664 4889	12 DE OCTUBRE DE 2020	$ 53,612,166
TRANSPORTADORA DE VALORES ATLAS LTDA		X	(2) 595 1280	31 DE ENERO DE 2020	$ 52,167,913
MUNICIPIO BUGALAGRANDE - VALLE DEL CAUCA	X		(2) 223 6235	31 DE DICIEMBRE DE 2019	$ 49,940,910
MUNICIPIO FLORIDA - VALLE DEL CAUCA	X		(2) 264 4011	31 DE DICIEMBRE DE 2019	$ 37,994,000
SEGURIDAD ATLAS LTDA		X	(2) 595 1280	15 DE JULIO DE 2019	$ 318,910,046
MUNICIPIO FLORIDA - VALLE DEL CAUCA	X		(2) 264 4011	31 DE DICIEMBRE DE 2018	$ 17,500,000
MUNICIPIO DE FREDONIA - ANTIOQUIA	X		(4) 840 1264	10 DE OCTUBRE DE 2018	$ 20,000,000
MUNICIPIO BUGALAGRANDE - VALLE DEL CAUCA	X		(2) 223 6235	23 DE DICIEMBRE DE 2018	$ 48,200,000
MUNICIPIO PUERTO TEJADA - CAUCA	X		(2) 828 0151	24 DE JULIO DE 2018	$ 13,200,000
MUNICIPIO DE ANDALUCIA - VALLE DEL CAUCA	X		(2) 223 5205	24 DE JUNIO DE 2018	$ 20,600,000
MUNICIPIO DE YALI - ANTIOQUIA	X		(4) 867 5023	31 DE DICIEMBRE DE 2017	$ 20,000,000
MUNICIPIO DE FREDONIA - ANTIOQUIA	X		(4) 840 1264	31 DE DICIEMBRE DE 2017	$ 20,600,000
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS - ANTIOQUIA	X		(4) 842 1795	31 DE DICIEMBRE DE 2017	$ 19,800,000
MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA	X		(2) 828 0151	16 DE DICIEMBRE DE 2017	$ 17,100,000
MUNICIPIO DE ANDALUCIA - VALLE DEL CAUCA	X		(2) 223 5205	24 DE SEPTIEMBRE DE 2017	$ 20,600,000
MUNICIPIO DE ANDALUCIA - VALLE DEL CAUCA	X		(2) 223 5205	26 DE OCTUBRE DE 2016	$ 19,300,000
EMPRESA DE SERVICIO PRIVADO ACUASALUD EL CARMELO ESP		X	315 541 3100	12 DE OCTUBRE DE 2016	$ 2,000,000
TULIO REYES GARCIA		X	314 711 3286	27 DE JUNIO DE 2016	$ 5,000,000
MUNICIPIO DE ANDALUCIA - VALLE DEL CAUCA	X		(2) 223 5205	17 DE DICIEMBRE DE 2015	$ 18,000,000
EMPRESA DE SERVICIO PRIVADO ACUASALUD EL CARMELO ESP		X	315 541 3100	17 DE JULIO DE 2015	$ 3,700,000
HEBERT DANNY LÓPEZ POSADA		X	311 414 8100	25 DE JULIO DE 2015	$ 12,000,000

IV REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ARRIETA	ARRIETA	MANUEL ANTONIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE :	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	92.191.474	Representante Legal [X] Apoderado [ ]	$ 878,718,800

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 22 DE SEPTIEMBRE DE 2026

V OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

CIUDAD Y FECHA



HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES

Nombres:	Manuel Antonio
Apellidos:	Arrieta Arrieta
Fecha de nacimiento:	24 de Noviembre de 1982
Cedula de ciudadanía:	92.191.474 de San Pedro (Sucre)
Edad:	43 Años
Estado civil:	Casado
Dirección:	Carrera 118 #10-31, Br. Cabal Molina
Ciudad:	El Cerrito (Valle del Cauca)
Teléfono:	3017922067
Email:	manearrieta@gmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

Estudios de posgrado:	**Universidad de San Buenaventura Cali - Especialización en Gestión Integral de Proyectos**
Título obtenido:	Especialista en Gestión Integral de Proyectos
Ciudad y fecha:	Santiago de Cali, mayo 26 de 2016

Estudios universitarios:	**Corporación Universitaria del Caribe – CECAR**
Título obtenido:	Ingeniero de Sistemas
Ciudad y fecha:	Sincelejo - Abril de 2009
Tarjeta profesional N.°:	22255-169315
Estudios secundarios:	**Liceo Panamericano Campestre**
Ciudad y fecha:	Sincelejo Noviembre de 1998
Título obtenido:	Bachiller Académico

SEMINARIOS CURSOS Y OTROS

Cursos:	Ciclo de formación virtual Programa Nacional de Capacitación de Alcaldes en Servicios Públicos Domiciliarios, septiembre de 2016
Diplomado:	Administración e Integración de Redes; Corporación Universitaria del Caribe, Sincelejo Sucre noviembre de 2007.
Congreso:	XVI Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería de Sistemas; Medellín marzo de 2007.
Congreso:	XIII Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería de Sistemas; Cartagena abril de 2004.
Seminario:	I Encuentro Regional de Ingeniería de Sistemas Tendencias en Ingeniería De Sistemas; Sincelejo octubre de 2004
Cursos:	Curso Virtual SENA Programación de páginas Web con HTML y JAVASCRIPT.
Cursos:	Curso Virtual SENA Controles y Seguridad Informática.
Cursos:	Curso Virtual SENA Linux: Sistema Operativo, Comandos y Utilidad.
Cursos:	Curso Virtual SENA Ingles Proficient.
Cursos:	Curso Virtual SENA Diseño DB en SQL

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre:	Tomás Joaquín Reyes Millán
Profesión:	Abogado
Ciudad:	El Cerrito
Teléfono:	3154000249
Nombre:	Héctor Cruz Álvarez
Profesión:	Ingeniero Civil
Empresa:	ANTLIA-AC S.A.S.
Ciudad:	Bogotá D.C.
Teléfono:	3102489111

EXPERIENCIA LABORAL

Nombre de la empresa:	**ARMA SOLUCIONES S.A.S.**
Cargo:	Representante Legal - Gerente
Servicios:	Empresa de consultorías y asesorías integrales en servicios públicos, saneamiento básico y seguridad social (pensiones)
Teléfono:	3017922067
Periodo Laboral:	Febrero 2015 – Actual

Nombre de la entidad:	**Alcaldía Municipal de Vijes Valle del Cauca**
Cargo:	Contratista - Profesional Especializado
Funciones:	• Apoyo en reporte al Sistema Único de Información – SUI de la SSPD, seguimiento a los indicadores de la actividad de monitoreo al uso de los recursos del SGP-APSB. • Apoyo en la supervisión de los Convenios de Transferencia de subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo. • Coordinar con la Secretaria de Planeación e Infraestructura el funcionamiento del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica.
Periodo Laboral:	Febrero 2024 a diciembre 2024 Febrero 2023 a noviembre 2023 Febrero 2022 a julio 2022 Marzo 2021 a junio 2021 Marzo 2020 a junio 2020
Nombre de la entidad:	**Alcaldía Municipal de Ginebra Valle del Cauca**
Cargo:	Contratista - Profesional Especializado
Funciones:	• Apoyo en reporte al Sistema Único de Información – SUI de la SSPD, seguimiento a los indicadores de la actividad de monitoreo al uso de los recursos del SGP-APSB. • Apoyo en la supervisión de los Convenios de Transferencia de subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo. • Coordinar con la Secretaría de Planeación e Infraestructura el funcionamiento del Comité

	Permanente de Estratificación Socioeconómica.
Periodo Laboral:	Abril 30 de 2024 a junio 28 de 2024
Nombre de la entidad:	**Alcaldía Municipal de El Cerrito Valle del Cauca**
Cargo:	Contratista - Profesional Especializado
Funciones:	• Apoyo en reporte al Sistema Único de Información – SUI de la SSPD, seguimiento a los indicadores de la actividad de monitoreo al uso de los recursos del SGP-APSB. • Apoyo en la supervisión de los Convenios de Transferencia de subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo. • Coordinar con la Oficina Asesora de Planeación, el funcionamiento del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica.
Periodo Laboral	Enero 2023 a diciembre 2023 Enero 2022 a diciembre 2022 Marzo 2021 a diciembre 2021 Febrero 2019 a diciembre 2019 Agosto 2018 a diciembre 2018 Enero 2018 a julio 2018 Febrero 2017 a diciembre 2017 Agosto 2016 a diciembre 2016 Mayo 2016 a julio 2016

Nombre de la entidad:	**Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios Dirección Territorial Suroccidente**
Cargo:	Contratista de apoyo en trámite de PQR
Funciones:	Atender, tramitar y revisar documentación asignada en ORFEO apoyar en el trámite de PQR
Jefe Inmediato:	Gloria Elizabeth Vargas Varón
Teléfono:	6530022
Periodo Laboral:	Junio 2015 a diciembre 2015
Nombre de la entidad:	**Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P**
Cargo:	Ingeniero de Sistemas
Funciones:	Reporte de información al SUI Alcaldías y Empresas Servicios Públicos - PAP-PDA
Jefe Inmediato:	María Patricia Ochoa
Teléfono:	3155718719
Periodo Laboral:	Agosto 2014 a diciembre 2015
Nombre de la entidad:	**Consorcio Fortalecimiento Sucre**
Cargo:	Profesional en Sistemas – SUI
Funciones:	Reporte de Información al Sistema Único de Información – SUI para alcaldías y Empresas AAA
Jefe Inmediato:	Juan Carlos Arrieta Bernate
Teléfono:	6218108
Periodo Laboral:	Mayo 2014 a agosto 2014

Nombre de la entidad:	**Consorcio Fortalecimiento Valle**
Cargo:	Profesional en Sistemas – SUI
Funciones:	Reporte de Información al Sistema Único de Información – SUI para alcaldías y Empresas AAA
Jefe Inmediato:	Juan Carlos Arrieta Bernate
Teléfono:	6218108
Periodo Laboral:	Abril 2013 a abril 2014
Nombre de la entidad:	**ANTLIA-AC S.A.S.**
Cargo:	Gerencia General
Teléfono:	3102489111
Periodo Laboral:	Octubre 2011 a febrero 2014
Nombre de la entidad:	**CARIMOTOS S.A.**
Cargo:	Ingeniero de Sistemas y Soporte
Funciones:	Manejo de aplicativo de Inventario Motrix, soporte técnico y de redes.
Jefe Inmediato:	Ángela Álvarez Posada
Teléfono:	3135260480
Periodo Laboral:	Noviembre 2010 a diciembre 2012

Nombre de la entidad:	**Sumoto del Caribe S.A.**
Cargo:	Ingeniero de Sistemas y Soporte
Funciones:	Manejo de aplicativo Zeus Contable e Inventario, operación de base de datos, soporte técnico y de redes.
Jefe Inmediato:	Jean Pérez Peralta
Teléfono:	3126811344
Periodo Laboral:	Febrero 2010 a noviembre 2010
Nombre de la entidad:	**CONSORCIO S.P.D.**
Cargo:	Procesamiento de bases de datos.
Funciones:	Organización, consulta, digitación y revisión de bases de datos de catastro de usuarios.
Jefe Inmediato:	Jimmy Vega Pinilla
Teléfono:	3103177390
Periodo Laboral:	Enero 2008 a mayo 2008

MANUEL ANTONIO ARRIETA ARRIETA
C.C. 92.191.474 de San Pedro Sucre

El servicio público es de todos | Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	**Segundo nombre**	**Primer apellido**	**Segundo apellido**
MANUEL	ANTONIO	ARRIETA	ARRIETA

Documento de identificación
C.C. [X] C.E. [ ] T.I [ ] NIT. [ ] Número: 92,191,474

Lugar de Nacimiento
País: COLOMBIA | Departamento: VALLE DEL CAUCA | Municipio: SAN PEDRO

Lugar de domicilio
País: COLOMBIA | Departamento: VALLE DEL CAUCA | Municipio: EL CERRITO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/ Curadurías/ u otra donde trabaje.
ALCALDIA DE VIJES

Cargo o función que cumple
CONTRATISTA

Lugar de sede
País: COLOMBIA | Departamento: VALLE DEL CAUCA | Municipio: VIJES
Dirección: CARRERA 5 # 5 - 37

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 2013 DE 2019, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	28,000,000
Cesantías e intereses de cesantías	8,301,328
Gastos de representación	
Arriendos	8,400,000
Honorarios	32,000,000
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	**76,701,328**

b) Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

TIPO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA (PAÍS)	SALDO DE LA CUENTA A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR
AHORROS	BANCOLOMBIA	$ 6,295

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	PAÍS DE UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE UBICACIÓN	VALOR
INMUEBLE	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	EL CERRITO	$ 72,849,000.00
VEHICULO	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA		$ 40,000,000.00

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

CONCEPTO	SALDO
PRESTAMO	$ 2,120,000
CREDITO HIPOTECARIO	$ 54,448,795
TARJETAS DE CREDITO	$ 2,856,477
TARJETA DE CREDITO	$ 2,271,549

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS
ARMA SOLUCIONES SAS	MIEMBRO DE LA JUNTA	COLOMBIA

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	PAÍS

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

a) Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 734 DE 2002 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011. PARA EL CASO DE LOS CONGRESISTAS, TAMBIEN SE DA CUMPLIMIENTO A LA LEY 2003 DE 2019.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

INFORMACIÓN DEL CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente SI [X] NO [ ]

NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)	TIPO DE SOCIEDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
ANGELA MARIA REYES OTERO	CASADOS	1,114,815,167

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

A continuación, se registra información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, solo cuando sea susceptible de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeña

De conformidad con el literal d) del artículo 2° de la ley 2003 de 2019, los congresistas deberán relacionar la información de los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	

2.3 DE PARTICIPACIÓN EN GREMIOS, SINDICATOS, GRUPOS SOCIALES O ECONÓMICOS U ORGANIZACIONES CON ÁNIMO Y SIN ÁNIMO DE LUCRO

a) Participación en gremios, sindicatos, grupos sociales o económicos u organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPO SOCIAL O ECONÓMICO U ORGANIZACIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

2.4. OTRAS INVERSIONES

a) Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO O ENCARGO FIDUCIARIO	CALIDAD	VALOR	PAÍS

b) Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario en Colombia y en el exterior u otros son:

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR	PAÍS

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

a) Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hice donaciones son:

NOMBRE	VALOR DE LA DONACIÓN

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

TENGO POTENCIALES CONFLICTOS PERSONALES DE INTERES SI [ ] NO [X]

a) Escriba otros intereses personales que podrían constituir una posible situación de conflicto de intereses, por ejemplo:
- Actividades que desempeño, negocios, establecimientos que poseo etc.
- Actividades o negocios de mi cónyuge o compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, de acuerdo con lo descrito en los numerales 2.1 y 2.2
- Actividades o negocios de mi socio de derecho o hecho

DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-07-29 22:26

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MANUEL	ANTONIO	ARRIETA	ARRIETA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	92191474

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SUCRE	Municipio	SAN PEDRO

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	EL CERRITO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE VIJES

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	VIJES

Dirección	["Carrera 5 Calle 6 Esquina"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2023 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$23.407.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$2.013.000,00
Gastos de representación	
Arriendos	$7.800.000,00
Honorarios	$96.200.244,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$129.420.244,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$6.652.884,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	EL CERRITO	$72.849.000,00
MUEBLE	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	EL CERRITO	$34.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CRÉDITO HIPOTECARIO BANCOLOMBIA	$54.463.769,00
TARJETA DE CRÉDITO BANCOLOMBIA MASTER	$8.185.078,00
TARJETA DE CRÉDITO BANCOLOMBIA AMEX	$8.197.800,00
TARJETA DE CRÉDITO FALABELLA	$2.202.454,00
CRÉDITO FALABELLA	$3.468.970,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [X] No [ ]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País
ARMA SOLUCIONES S.A.S	SOCIEDAD	SOCIO	COLOMBIA

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No [ ]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
ASESORÍAS EN SERVICIOS PÚBLICOS	CONTRATISTA INDEPENDIENTE

2. CONFLICTOS DE INTERES

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANGELA	MARÍA	REYES	OTERO

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1114815167

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones iliquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118730316982

(415)7707212489984(8020) 002118730316982

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 921914747 | 6.DV: 0 | 7. Primer apellido: ARRIETA | 8. Segundo apellido: ARRIETA | 9. Primer nombre: MANUEL | 10. Otros nombres: ANTONIO | 12.Cod. Dirección seccional: 15

24. Actividad económica principal: 6202 | 25. Si es una declaración antigua | 26. Cód. | 28. N° Formulario anterior | 27. Fecha del plazo siguiente | 29. Ley 2277 de 2022 (7%) o cargo de renta extranjera: 291.000

Patrimonio | Total patrimonio bruto: 29 | 133,653,000 | Deudas: 30 | 85,674,000 | Total patrimonio líquido: 31 | 47,979,000

Cédula general

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	71,942,000	43	0	58	758,000	74	896,000	
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0	
Ingresos no constitutivos de renta	33	6,717,000	44	0	59	4,000	76	0	
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0	
Renta líquida	34	65,225,000	46	0	61	754,000	78	896,000	
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0	
Rentas exentas: Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	4,000,000	47	0	63	0	80	0	
Rentas exentas: Otras rentas exentas	36	8,696,000	48	0	64	0	81	0	
Total rentas exentas	37	12,696,000	49	0	65	0	82	0	
Deducciones imputables: Intereses de vivienda	38	5,422,000	50	0	66	0	83	0	
Deducciones imputables: Otras deducciones imputables	39	7,194,000	51	0	67	0	84	0	
Deducciones imputables: Total deducciones imputables	40	12,616,000	52	0	68	0	85	0	
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	25,312,000	53	0	69	0	86	0	
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	754,000	87	896,000	
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0	
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0	
Renta líquida ordinaria	42	39,913,000	57	0	73	754,000	90	896,000	

Ren. líquida céd. gen.	91	66,875,000	**Ren. ex. y ded. imp. II.**	92	28,992,000	**R. líq. ord. cédula gen.**	93	37,883,000	Comp. pérdidas años 2018 y ant. 94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	**R. líq. grav. cédula gen.**	97	37,883,000	Renta presuntiva 98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y sin id	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidos del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	37,883,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	115	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes. 2a subcédula. (Art. 242 E.T.)	118	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y participaciones recibidos del exterior	120	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	0
Retenciones: Ingr. gravados en el exterior -	122	0
Retenciones: Dividendos, partícip. y cdas.	124	0
Donaciones	123	0
Total otros conceptos trib.	125	0
Impuesto neto de renta	126	0
Impuesto de ganancias ocasionales	127	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	129	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	2,817,000
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	0
Retenciones año gravable a declarar	132	0
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor 137	2,817,000
Número de dependientes económicos	138	1	Abono por dependientes (máx. casilla 32)	139	3,389,000	Ud. aportó total voluntario art. 126-1 del E.T., marque X	140	0	Aportes obligatorios 141	0

987. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador | Firma contador | 984. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo [illegible] de la entidad recaudadora

DIAN
2025-10-02 / 11:41:17 AM
Fecha Aceptación Sistema
Privado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

919003816396 15

2025170255897 3

PROHIBIDO

DIAN

Declaración anual consolidada

PRIVADA

260

1. Año: 2025

171. Fracción año gravable siguiente: ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2604601861533

Datos generales

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900815528	1				

11. Razón social: ARMA SOLUCIONES S.A.S

12. Cód. dirección seccional: 15

24. Actividad económica: 6910

Si es una corrección indique: 25. Cód.

26. No. Formulario anterior

27. Tarifa SIMPLE consolidada: 7 3

Patrimonio

28. Total patrimonio bruto	29. Pasivos en el país y en el exterior	30. Total patrimonio líquido
296,704,000	39,640,000	257,064,000

Liquidación impuesto SIMPLE

Grupos de actividades empresariales desarrolladas		Ingresos brutos anuales en todo el país (Sin incluir ganancias ocasionales)		Ingresos brutos anuales en el exterior (Sin incluir ganancias ocasionales)
Grupo 1	33	0	34	0
Grupo 2	35	0	36	0
Grupo 3	37	0	38	0
Grupo 3 (alc)	39	299,637,000	40	0
Grupo 6	41	0	42	0

Total ingresos brutos sin incluir ganancias ocasionales	43	299,637,000
Ingresos no constitutivos de renta	44	0
Total ingresos gravables	45	299,637,000
Impuesto SIMPLE	46	21,874,000
Componente ICA territorial anual	47	2,768,000
Valor componente SIMPLE nacional	48	19,106,000
Descuentos: Aportes al Sistema General de Pensiones a cargo del empleador	49	5,760,000
Descuentos: 0.5% ingresos por ventas y servicios con medios de pago electrónicos	50	998,000
Descuentos: Gravamen a los movimientos financieros	51	0
Total descuentos	52	6,758,000
Impuesto neto SIMPLE	53	12,348,000
Retenciones y autorretenciones a título de impuesto de renta practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE	54	0
Anticipo de renta liquidado en el año gravable anterior	55	0
Anticipos impuesto SIMPLE efectivamente pagados	56	15,529,000
Saldo a favor por impuesto SIMPLE declaración año anterior	57	1,858,000
Saldo a pagar por impuesto SIMPLE	58	0
Sanciones por impuesto SIMPLE: Por extemporaneidad por impuesto SIMPLE	59	0
Sanciones por impuesto SIMPLE: Por corrección por impuesto SIMPLE	60	0
Sanciones por impuesto SIMPLE: Otras sanciones por impuesto SIMPLE	61	0
Total sanciones por impuesto SIMPLE	62	0
Total saldo a pagar por impuesto SIMPLE	63	0
Total saldo a favor por impuesto SIMPLE	64	5,039,000
Sanciones por ICA territorial anual: Por extemporaneidad por ICA territorial anual	65	0
Sanciones por ICA territorial anual: Por corrección por ICA territorial anual	66	0
Sanciones por ICA territorial anual: Otras sanciones ICA territorial anual	67	0
Total sanciones ICA territorial anual	68	0

Liquidación impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas

Ingresos gravados con impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas	69	0
Impuesto nacional al consumo	70	0
Impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas efectivamente pagado	71	0
	72	0
Saldo a pagar por impuesto nacional al consumo	73	0
Sanciones por impuesto al consumo de comidas y bebidas: Por extemporaneidad por impuesto al consumo	74	0
Sanciones por impuesto al consumo de comidas y bebidas: Por corrección por impuesto al consumo	75	0
Sanciones por impuesto al consumo de comidas y bebidas: Otras sanciones por impuesto al consumo	76	0
Sanciones por impuesto al consumo de comidas y bebidas: **Total sanciones por impuesto al consumo**	77	0
Total saldo a pagar por impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas	78	0
Total saldo a favor por impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas	79	0

Liquidación impuesto ganancia ocasional

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	83	0
Impuesto de ganancias ocasionales	84	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	85	0
Impuesto neto de ganancias ocasionales	86	0
Saldo a favor por ganancias ocasionales declaración año anterior	87	0
Retenciones y autorretenciones a título del impuesto sobre ganancia ocasional practicadas	88	0
Saldo a pagar por impuesto de ganancias ocasionales	89	0
Sanciones por impuesto de ganancias ocasionales: Por extemporaneidad por impuesto de GO	90	0
Sanciones por impuesto de ganancias ocasionales: Por corrección por impuesto de GO	91	0
Sanciones por impuesto de ganancias ocasionales: Otras sanciones por impuesto GO	92	0
Sanciones por impuesto de ganancias ocasionales: **Total sanciones por impuesto GO**	93	0
Total saldo a pagar por impuesto de ganancias ocasionales	94	0
Total saldo a favor por impuesto de ganancias ocasionales	95	0

Anticipos impuesto SIMPLE

96. Bim. 1	0	102. Bim. 1	0
97. Bim. 2	1,235,000	103. Bim. 2	0
98. Bim. 3	611,000	104. Bim. 3	0
99. Bim. 4	496,000	105. Bim. 4	0
100. Bim. 5	1,097,000	106. Bim. 5	0
101. Bim. 6	12,090,000	107. Bim. 6	0

Impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas efectivamente pagado

Ajustes mayores anticipos SIMPLE

108. Bim. 1: 0	110. Bim. 3: 0	112. Bim. 5: 0
109. Bim. 2: 0	111. Bim. 4: 0	113. Bim. 6: 0

Ajustes mayores valores impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas

114. Bim. 1: 0	116. Bim. 3: 0	118. Bim. 5: 0
115. Bim. 2: 0	117. Bim. 4: 0	119. Bim. 6: 0

120. No. Identificación signatario

121. DV

881. Cód. Representación: ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

882. Código Contador o Revisor Fiscal: ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal: 884. Con salvedades: ☐

883. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo [illegible] recaudadora

2026 DIAN :32

2026-04-22 / 02:36:32 PM

Fecha Acuse de Recibo

- Firmado -

998. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900440436159

202635863937 17

DIAN

Declaración anual consolidada (Hoja No. 2)

PRIVADA

260

1. Año: 2025

171. Fracción año gravable siguiente:

Página 2 de 11 Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2604601861533

(415)7707212489864(8020) 000260460186153 3

Datos generales

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900815528	1				

11. Razón social: ARMA SOLUCIONES S.A.S

12. Cód. Dirección seccional: 15

122. Departamento: Antioquia — Cód. 05

123. Municipio: Yarumal — Cód. 05887

Base gravable ICA

Ingresos brutos anuales en este municipio o distrito	**124**	33,494,000
Por devoluciones, rebajas y descuentos	125	0
Por exportadores	126	0
Por venta de activos fijos	127	0
Por actividades excluidas o no sujetas y otros ingresos no gravados	128	0
Por otras actividades exentas en este municipio o distrito	129	0
Total ingresos gravables anuales en este municipio o distrito	**130**	33,494,000

Discriminación de actividades gravadas ICA

Actividades gravadas	131. Código CIIU	132. Ingresos gravados	133. Tarifa (por mil)	134. Impuesto
Actividad 1 (Principal)	7020	33494000	11.5	386000
Actividad 2				
Actividad 3				
Actividad 4				
Actividad 5				
Actividad 6				
Actividad 7				
Actividad 8				
Actividad 9				
Actividad 10				
Actividad 11				
Actividad 12				
Actividad 13				
Actividad 14				
Actividad 15				
Actividad 16				

Valores a pagar ICA

Total impuesto de industria y comercio consolidado anual	**135**	386,000
Exención o exoneración sobre el impuesto	136	0
Total saldo a cargo impuesto de industria y comercio consolidado anual	**137**	386,000
Otros beneficios e incentivos	138	0
Total componente ICA territorial anual	**139**	386,000
Retenciones o autoretenciones a título de ICA practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE	140	0
Anticipos ICA efectivamente pagados	141	386,000
Saldo a favor solicitado en el municipio o distrito	142	0
Saldo a pagar componente ICA territorial	**143**	0
Sanciones por componente ICA territorial — Sanción por extemporaneidad por componente ICA territorial anual	144	0
Sanción por corrección por componente ICA territorial anual	145	0
Otras sanciones por componente ICA territorial anual	146	0
Total sanciones por componente ICA territorial anual	**147**	0
Total saldo a pagar en el municipio o distrito	**148**	0
Total saldo a favor a solicitar en el municipio o distrito	**149**	0

Anticipos ICA			Ajustes mayores anticipos ICA		
150. Bim. 1: 39,000	152. Bim. 3: 39,000	154. Bim. 5: 77,000	156. Bim. 1: 0	158. Bim. 3: 0	160. Bim. 5: 0
151. Bim. 2: 77,000	153. Bim. 4: 77,000	155. Bim. 6: 77,000	157. Bim. 2: 0	159. Bim. 4: 0	161. Bim. 6: 0

PROHIBIDO

DIAN

Declaración anual consolidada (Hoja No. 2)

PRIVADA

260

1. Año 2025

171. Fracción año gravable siguiente

Página 3 de 11 Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2604601861533

(415)7707212489894(8020) 002604601861533 3

Datos generales

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900815528	1				

11. Razón social: ARMA SOLUCIONES S.A.S

12.Cód. Dirección seccional: 1 5

122. Departamento: Valle del Cauca — Cód. 76

123. Municipio: Cali — Cód. 76001

Base gravable ICA

Ingresos brutos anuales en este municipio o distrito	124	25,967,000
Por devoluciones, rebajas y descuentos	125	0
Por exportaciones	126	0
Por venta de activos fijos	127	0
Por actividades excluidas o no sujetas y otros ingresos no gravados	128	2,244,000
Por otras actividades exentas en este municipio o distrito	129	0
Total ingresos gravables anuales en este municipio o distrito	130	23,723,000

Discriminación de actividades gravadas ICA

Actividades gravadas	131. Código CIIU	132. Ingresos gravados	133. Tarifa (por mil)	134. Impuesto
Actividad 1 (Principal)	7020	23723000	10.62	252000
Actividad 2				
Actividad 3				
Actividad 4				
Actividad 5				
Actividad 6				
Actividad 7				
Actividad 8				
Actividad 9				
Actividad 10				
Actividad 11				
Actividad 12				
Actividad 13				
Actividad 14				
Actividad 15				
Actividad 16				

Valores a pagar ICA

Total impuesto de industria y comercio consolidado anual	135	252,000
Exención o exoneración sobre el impuesto	136	0
Total saldo a cargo impuesto de industria y comercio consolidado anual	137	252,000
Otros beneficios e incentivos	138	0
Total componente ICA territorial anual	139	252,000
Retenciones o autorretenciones a título de ICA practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE	140	0
Anticipos ICA efectivamente pagados	141	252,000
Saldo a favor solicitado en el municipio o distrito	142	0
Saldo a pagar componente ICA territorial	143	0
Sanciones por componente ICA territorial — Sanción por extemporaneidad por componente ICA territorial anual	144	0
Sanción por corrección por componente ICA territorial anual	145	0
Otras sanciones por componente ICA territorial anual	146	0
Total sanciones por componente ICA territorial anual	147	0
Total saldo a pagar en el municipio o distrito	148	0
Total saldo a favor a solicitar en el municipio o distrito	149	0

Anticipos ICA			Ajustes mayores anticipos ICA		
150. Bim. 1: 109,000	152. Bim. 3: 0	154. Bim. 5: 0	156. Bim. 1: 0	158.Bim. 3: 0	160. Bim. 5: 0
151. Bim. 2: 143,000	153. Bim. 4: 0	155. Bim. 6: 0	157. Bim. 2: 0	159. Bim. 4: 0	161. Bim. 6: 0

PREVIO

DIAN

Declaración anual consolidada (Hoja No. 2)

PRIVADA

260

1. Año 2025

171. Fracción año gravable siguiente

Página 4 de 11 Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2604601861533

[415]7707212489844(8020) 0002604601861533 3

Datos generales

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900815528	1				

11. Razón social: ARMA SOLUCIONES S.A.S

12. Cód. Dirección seccional: 15

122. Departamento: Valle del Cauca — Cód. 76

123. Municipio: Florida — Cód. 76275

Base gravable ICA

Ingresos brutos anuales en este municipio o distrito	124	33,276,000
Por devoluciones, rebajas y descuentos	125	0
Por exportaciones	126	0
Por venta de activos fijos	127	0
Por actividades excluidas o no sujetas y otros ingresos no gravados	128	0
Por otras actividades exentas en este municipio o distrito	129	0
Total ingresos gravables anuales en este municipio o distrito	130	33,276,000

Discriminación de actividades gravadas ICA

Actividades gravadas	131. Código CIIU	132. Ingresos gravados	133. Tarifa (por mil)	134. Impuesto
Actividad 1 (Principal)	7020	33276000	10	335000
Actividad 2				
Actividad 3				
Actividad 4				
Actividad 5				
Actividad 6				
Actividad 7				
Actividad 8				
Actividad 9				
Actividad 10				
Actividad 11				
Actividad 12				
Actividad 13				
Actividad 14				
Actividad 15				
Actividad 16				

Valores a pagar ICA

Total impuesto de industria y comercio consolidado anual	135	335,000
Exención o exoneración sobre el impuesto	136	0
Total saldo a cargo impuesto de industria y comercio consolidado anual	137	335,000
Otros beneficios e incentivos	138	0
Total componente ICA territorial anual	139	335,000
Retenciones o autorretenciones a título de ICA practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE	140	0
Anticipos ICA efectivamente pagados	141	335,000
Saldo a favor solicitado en el municipio o distrito	142	0
Saldo a pagar componente ICA territorial	143	0
Sanciones por componente ICA territorial: Sanción por extemporaneidad por componente ICA territorial anual	144	0
Sanción por corrección por componente ICA territorial anual	145	0
Otras sanciones por componente ICA territorial anual	146	0
Total sanciones por componente ICA territorial anual	147	0
Total saldo a pagar en el municipio o distrito	148	0
Total saldo a favor a solicitar en el municipio o distrito	149	0

Anticipos ICA			Ajustes mayores anticipos ICA		
150. Bim. 1: 0	152. Bim. 3: 61,000	154. Bim. 5: 61,000	156. Bim. 1: 0	158. Bim. 3: 0	160. Bim. 5: 0
151. Bim. 2: 61,000	153. Bim. 4: 61,000	155. Bim. 6: 91,000	157. Bim. 2: 0	159. Bim. 4: 0	161. Bim. 6: 0

PROHIBIDO

DIAN

Declaración anual consolidada (Hoja No. 2)

PRIVADA

260

1. Año 2025

171. Fracción año gravable siguiente

Espacio reservado para la DIAN

Página 5 de 11 Hoja No. 2

4. Número de formulario 2604601861533

(415)7707212489984(8020) 000260460186153 3

Datos generales

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900815528	1				

11. Razón social	12. Cód. Dirección seccional
ARMA SOLUCIONES S.A.S	1 5

122. Departamento	Cód.	123. Municipio	Cód.
Valle del Cauca	76	Candelaria	76130

Base gravable ICA

Ingresos brutos anuales en este municipio o distrito	124	60,084,000
Por devoluciones, rebajas y descuentos	125	0
Por exportaciones	126	0
Por venta de activos fijos	127	0
Por actividades excluidas o no sujetas y otros ingresos no gravados	128	0
Por otras actividades exentas en este municipio o distrito	129	0
Total ingresos gravables anuales en este municipio o distrito	130	60,084,000

Discriminación de actividades gravadas ICA

Actividades gravadas	131. Código CIIU	132. Ingresos gravados	133. Tarifa (por mil)	134. Impuesto
Actividad 1 (Principal)	7020	60084000	6	361000
Actividad 2				
Actividad 3				
Actividad 4				
Actividad 5				
Actividad 6				
Actividad 7				
Actividad 8				
Actividad 9				
Actividad 10				
Actividad 11				
Actividad 12				
Actividad 13				
Actividad 14				
Actividad 15				
Actividad 16				

Valores a pagar ICA

Total impuesto de industria y comercio consolidado anual	135	361,000
Exención o exoneración sobre el impuesto	136	0
Total saldo a cargo impuesto de industria y comercio consolidado anual	137	361,000
Otros beneficios e incentivos	138	0
Total componente ICA territorial anual	139	361,000
Retenciones o autorretenciones a título de ICA practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE	140	0
Anticipos ICA efectivamente pagados	141	361,000
Saldo a favor solicitado en el municipio o distrito	142	0
Saldo a pagar componente ICA territorial	143	0
Sanciones por componente ICA territorial: Sanción por extemporaneidad por componente ICA territorial anual	144	0
Sanción por corrección por componente ICA territorial anual	145	0
Otras sanciones por componente ICA territorial anual	146	0
Total sanciones por componente ICA territorial anual	147	0
Total saldo a pagar en el municipio o distrito	148	0
Total saldo a favor a solicitar en el municipio o distrito	149	0

Anticipos ICA			Ajustes mayores anticipos ICA		
150. Bim. 1	152. Bim. 3	154. Bim. 5	156. Bim. 1	158. Bim. 3	160. Bim. 5
0	33,000	66,000	0	0	0
151. Bim. 2	153. Bim. 4	155. Bim. 6	157. Bim. 2	159. Bim. 4	161. Bim. 6
98,000	66,000	98,000	0	0	0

RECIBIDO

DIAN

Declaración anual consolidada (Hoja No. 2)

PRIVADA

260

1. Año: 2025

171. Fracción año gravable siguiente: ☐

Página 6 de 11 **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2604601861533

(415)7707212469564(8020) 002604601861533

Datos generales

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900815528	1				

11. Razón social: ARMA SOLUCIONES S.A.S

12. Cód. Dirección seccional: 15

122. Departamento: Valle del Cauca — Cod. 76

123. Municipio: Vijes — Cód. 76869

Base gravable ICA

Ingresos brutos anuales en este municipio o distrito	**124**	84,034,000
Por devoluciones, rebajas y descuentos	125	0
Por exportaciones	126	0
Por venta de activos fijos	127	0
Por actividades excluidas o no sujetas y otros ingresos no gravados	128	0
Por otras actividades exentas en este municipio o distrito	129	0
Total ingresos gravables anuales en este municipio o distrito	**130**	84,034,000

Discriminación de actividades gravadas ICA

Actividades gravadas	131. Código CIIU	132. Ingresos gravados	133. Tarifa (por mil)	134. Impuesto
Actividad 1 (Principal)	7020	84034000	10	840000
Actividad 2				
Actividad 3				
Actividad 4				
Actividad 5				
Actividad 6				
Actividad 7				
Actividad 8				
Actividad 9				
Actividad 10				
Actividad 11				
Actividad 12				
Actividad 13				
Actividad 14				
Actividad 15				
Actividad 16				

Valores a pagar ICA

Total impuesto de industria y comercio consolidado anual	**135**	840,000
Exención o exoneración sobre el impuesto	136	0
Total saldo a cargo impuesto de industria y comercio consolidado anual	**137**	840,000
Otros beneficios e incentivos	138	0
Total componente ICA territorial anual	**139**	840,000
Retenciones o autorretenciones a título de ICA practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE	140	0
Anticipos ICA efectivamente pagados	141	840,000
Saldo a favor solicitado en el municipio o distrito	142	0
Saldo a pagar componente ICA territorial	**143**	0
Sanciones por componente ICA territorial — Sanción por extemporaneidad por componente ICA territorial anual	144	0
Sanción por corrección por componente ICA territorial anual	145	0
Otras sanciones por componente ICA territorial anual	146	0
Total sanciones por componente ICA territorial anual	**147**	0
Total saldo a pagar en el municipio o distrito	**148**	0
Total saldo a favor a solicitar en el municipio o distrito	**149**	0

Anticipos ICA			Ajustes mayores anticipos ICA		
150. Bim. 1: 0	152. Bim. 3: 84,000	154. Bim. 5: 84,000	156. Bim. 1: 0	158. Bim. 3: 0	160. Bim. 5: 0
151. Bim. 2: 42,000	153. Bim. 4: 42,000	155. Bim. 6: 588,000	157. Bim. 2: 0	159. Bim. 4: 0	161. Bim. 6: 0

PROHIBIDO

DIAN

Declaración anual consolidada (Hoja No. 2)

PRIVADA

260

1. Año: 2025

171. Fracción año gravable siguiente: ☐

Página 7 de 11 **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2604601861533

(415)7707212489884(8020) 0002604601861533 3

Datos generales

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9008155281	1				

11. Razón social: ARMA SOLUCIONES S.A.S

12. Cód. Dirección seccional: 15

122. Departamento: Valle del Cauca — Cód.: 76

123. Municipio: El Cerrito — Cód.: 76248

Base gravable ICA

Ingresos brutos anuales en este municipio o distrito	**124**	3,539,000
Por devoluciones, rebajas y descuentos	125	0
Por exportaciones	126	0
Por venta de activos fijos	127	0
Por actividades excluidas o no sujetas y otros ingresos no gravados	128	3,058,000
Por otras actividades exentas en este municipio o distrito	129	4,000
Total ingresos gravables anuales en este municipio o distrito	**130**	477,000

Discriminación de actividades gravadas ICA

Actividades gravadas	131. Código CIIU	132. Ingresos gravados	133. Tarifa (por mil)	134. Impuesto
Actividad 1 (Principal)	7020	477000	10	5000
Actividad 2				
Actividad 3				
Actividad 4				
Actividad 5				
Actividad 6				
Actividad 7				
Actividad 8				
Actividad 9				
Actividad 10				
Actividad 11				
Actividad 12				
Actividad 13				
Actividad 14				
Actividad 15				
Actividad 16				

Valores a pagar ICA

Total impuesto de industria y comercio consolidado anual	**135**	5,000
Exención o exoneración sobre el impuesto	136	5,000
Total saldo a cargo impuesto de industria y comercio consolidado anual	**137**	0
Otros beneficios o incentivos	138	0
Total componente ICA territorial anual	**139**	0
Retenciones o autorretenciones a título de ICA practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE	140	0
Anticipos ICA efectivamente pagados	141	0
Saldo a favor solicitado en el municipio o distrito	142	0
Saldo a pagar componente ICA territorial	**143**	0
Sanciones por componente ICA territorial — Sanción por extemporaneidad por componente ICA territorial anual	144	0
Sanción por corrección por componente ICA territorial anual	145	0
Otras sanciones por componente ICA territorial anual	146	0
Total sanciones por componente ICA territorial anual	**147**	0
Total saldo a pagar en el municipio o distrito	**148**	0
Total saldo a favor a solicitar en el municipio o distrito	**149**	0

Anticipos ICA			Ajustes mayores anticipos ICA		
150. Bim. 1: 0	152. Bim. 3: 0	154. Bim. 5: 0	156. Bim. 1: 0	158. Bim. 3: 0	160. Bim. 5: 0
151. Bim. 2: 0	153. Bim. 4: 0	155. Bim. 6: 0	157. Bim. 2: 0	159. Bim. 4: 0	161. Bim. 6: 0

PEGIDO

DIAN

Declaración anual consolidada (Hoja No. 2)

PRIVADA

260

1. Año 2025

171. Fracción año gravable siguiente

Espacio reservado para la DIAN

Página 8 de 11 Hoja No. 2

4. Número de formulario 2604601861533

(415)7707212489984(8020) 000260460186153 3

Datos generales

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900815528	1				

11. Razón social: ARMA SOLUCIONES S.A.S

12. Cód. Dirección seccional: 1 5

122. Departamento	Cód.	123. Municipio	Cód.
Valle del Cauca	76	Andalucía	76036

Base gravable ICA

Ingresos brutos anuales en este municipio o distrito	124	19,748,000
Por devoluciones, rebajas y descuentos	125	0
Por exportaciones	126	0
Por venta de activos fijos	127	0
Por actividades excluidas o no sujetas y otros ingresos no gravados	128	0
Por otras actividades exentas en este municipio o distrito	129	0
Total ingresos gravables anuales en este municipio o distrito	130	19,748,000

Discriminación de actividades gravadas ICA

Actividades gravadas	131. Código CIIU	132. Ingresos gravados	133. Tarifa (por mil)	134. Impuesto
Actividad 1 (Principal)	7020	19748000	10	198000
Actividad 2				
Actividad 3				
Actividad 4				
Actividad 5				
Actividad 6				
Actividad 7				
Actividad 8				
Actividad 9				
Actividad 10				
Actividad 11				
Actividad 12				
Actividad 13				
Actividad 14				
Actividad 15				
Actividad 16				

Valores a pagar ICA

Total impuesto de industria y comercio consolidado anual	135	198,000
Exención o exoneración sobre el impuesto	136	0
Total saldo a cargo impuesto de industria y comercio consolidado anual	137	198,000
Otros beneficios e incentivos	138	0
Total componente ICA territorial anual	139	198,000
Retenciones o autorretenciones a título de ICA practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE	140	0
Anticipos ICA efectivamente pagados	141	198,000
Saldo a favor solicitado en el municipio o distrito	142	0
Saldo a pagar componente ICA territorial	143	0
Sanciones por componente ICA territorial: Sanción por extemporaneidad por componente ICA territorial anual	144	0
Sanción por corrección por componente ICA territorial anual	145	0
Otras sanciones por componente ICA territorial anual	146	0
Total sanciones por componente ICA territorial anual	147	0
Total saldo a pagar en el municipio o distrito	148	0
Total saldo a favor a solicitar en el municipio o distrito	149	0

Anticipos ICA			Ajustes mayores anticipos ICA		
150. Bim. 1: 0	152. Bim. 3: 79,000	154. Bim. 5: 40,000	156. Bim. 1: 0	158. Bim. 3: 0	160. Bim. 5: 0
151. Bim. 2: 0	153. Bim. 4: 0	155. Bim. 6: 79,000	157. Bim. 2: 0	159. Bim. 4: 0	161. Bim. 6: 0

RECIBIDO

DIAN

Declaración anual consolidada (Hoja No. 2)

PRIVADA

260

1. Año: 2025 | 171. Fracción año gravable siguiente: ☐ | Página 9 de 11 | **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2604601861533

PROHIBIDO

Datos generales

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900815528	1				

11. Razón social: ARMA SOLUCIONES S.A.S

12. Cód. Dirección seccional: 15

122. Departamento	Cód.	123. Municipio	Cód.
Valle del Cauca	76	Ginebra	76306

Base gravable ICA

Ingresos brutos anuales en este municipio o distrito	**124**	6,722,000
Por devoluciones, rebajas y descuentos	125	0
Por exportaciones	126	0
Por venta de activos fijos	127	0
Por actividades excluidas o no sujetas y otros ingresos no gravados	128	0
Por otras actividades exentas en este municipio o distrito	129	0
Total ingresos gravables anuales en este municipio o distrito	**130**	6,722,000

Discriminación de actividades gravadas ICA

Actividades gravadas	131. Código CIIU	132. Ingresos gravados	133. Tarifa (por mil)	134. Impuesto
Actividad 1 (Principal)	7020	6722000	10	68000
Actividad 2				
Actividad 3				
Actividad 4				
Actividad 5				
Actividad 6				
Actividad 7				
Actividad 8				
Actividad 9				
Actividad 10				
Actividad 11				
Actividad 12				
Actividad 13				
Actividad 14				
Actividad 15				
Actividad 16				

Valores a pagar ICA

Total impuesto de industria y comercio consolidado anual	**135**	68,000
Exención o exoneración sobre el impuesto	136	0
Total saldo a cargo impuesto de industria y comercio consolidado anual	**137**	68,000
Otros beneficios e incentivos	138	0
Total componente ICA territorial anual	**139**	68,000
Retenciones o autoretenciones a título de ICA practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE	140	0
Anticipos ICA efectivamente pagados	141	68,000
Saldo a favor solicitado en el municipio o distrito	142	0
Saldo a pagar componente ICA territorial	**143**	0
Sanciones por componente ICA territorial: Sanción por extemporaneidad por componente ICA territorial anual	144	0
Sanción por corrección por componente ICA territorial anual	145	0
Otras sanciones por componente ICA territorial anual	146	0
Total sanciones por componente ICA territorial anual	**147**	0
Total saldo a pagar en el municipio o distrito	**148**	0
Total saldo a favor a solicitar en el municipio o distrito	**149**	0

Anticipos ICA			Ajustes mayores anticipos ICA		
150. Bim. 1: 0	152. Bim. 3: 0	154. Bim. 5: 34,000	156. Bim. 1: 0	158. Bim. 3: 0	160. Bim. 5: 0
151. Bim. 2: 0	153. Bim. 4: 0	155. Bim. 6: 34,000	157. Bim. 2: 0	159. Bim. 4: 0	161. Bim. 6: 0

DIAN

Declaración anual consolidada (Hoja No. 2)

PRIVADA

260

1. Año: 2025

171. Fracción año gravable siguiente: ☐

Página: 10 de 11 — Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2604601861533

(415)7707212489884(8020) 000260460186153 3

Datos generales

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900815528	1				

11. Razón social: ARMA SOLUCIONES S.A.S

12. Cód. Dirección seccional: 15

122. Departamento: Valle del Cauca — Cód. 76

123. Municipio: La Victoria — Cód. 76403

Base gravable ICA

Ingresos brutos anuales en este municipio o distrito	124	32,773,000
Por devoluciones, rebajas y descuentos	125	0
Por exportaciones	126	0
Por venta de activos fijos	127	0
Por actividades excluidas o no sujetas y otros ingresos no gravados	128	0
Por otras actividades exentas en este municipio o distrito	129	0
Total ingresos gravables anuales en este municipio o distrito	130	32,773,000

Discriminación de actividades gravadas ICA

Actividades gravadas	131. Código CIIU	132. Ingresos gravados	133. Tarifa (por mil)	134. Impuesto
Actividad 1 (Principal)	7020	32773000	10	328000
Actividad 2				
Actividad 3				
Actividad 4				
Actividad 5				
Actividad 6				
Actividad 7				
Actividad 8				
Actividad 9				
Actividad 10				
Actividad 11				
Actividad 12				
Actividad 13				
Actividad 14				
Actividad 15				
Actividad 16				

Valores a pagar ICA

Total impuesto de industria y comercio consolidado anual	135	328,000
Exención o exoneración sobre el impuesto	136	0
Total saldo a cargo impuesto de industria y comercio consolidado anual	137	328,000
Otros beneficios o incentivos	138	0
Total componente ICA territorial anual	139	328,000
Retenciones o autorretenciones a título de ICA practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE	140	0
Anticipos ICA efectivamente pagados	141	328,000
Saldo a favor solicitado en el municipio o distrito	142	0
Saldo a pagar componente ICA territorial	143	0
Sanciones por componente ICA territorial — Sanción por extemporaneidad por componente ICA territorial anual	144	0
Sanción por corrección por componente ICA territorial anual	145	0
Otras sanciones por componente ICA territorial anual	146	0
Total sanciones por componente ICA territorial anual	147	0
Total saldo a pagar en el municipio o distrito	148	0
Total saldo a favor a solicitar en el municipio o distrito	149	0

Anticipos ICA			Ajustes mayores anticipos ICA		
150. Bim. 1: 0	152. Bim. 3: 0	154. Bim. 5: 0	156. Bim. 1: 0	158. Bim. 3: 0	160. Bim. 5: 0
151. Bim. 2: 0	153. Bim. 4: 0	155. Bim. 6: 328,000	157. Bim. 2: 0	159. Bim. 4: 0	161. Bim. 6: 0

PREGIBLE

DIAN

Patrimonio bruto poseído en el país y en el exterior

PRIVADA

260

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2604601861533

	Relación patrimonio bruto en el país		Valor patrimonial $
Patrimonio bruto en el país	Efectivo y equivalentes al efectivo	162	88,861,000
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	163	81,924,000
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	164	125,799,000
	Inventarios	165	0
	Activos intangibles	166	0
	Activos biológicos	167	0
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	168	2,120,000
	Otros activos	169	0
Patrimonio bruto en el exterior		170	0

RECIBIDO


CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 92.191.474

Apellidos
ARRIETA ARRIETA

Nombres
MANUEL ANTONIO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.77

Sexo
M

Fecha de nacimiento
24 NOV 1982

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
SAN PEDRO (SUCRE)

Fecha y lugar de expedición
15 DIC 2000. SAN PEDRO

Firma

Fecha de expiración
07 JUN 2033


.CO

0248408 46

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0248408462282 40<<<<<<<<<<<
8211240M3306079COL92191474<<<3
ARRIETA<ARRIETA<<MANUEL<ANTONI

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141155606980

[415]7707212489984[8020] 000014115560698 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 1 5 5 2 8	1	Impuestos y Aduanas de Palmira	7 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: ARMA SOLUCIONES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	El Cerrito 2 4 8

41. Dirección principal: CR 11 B 10 31

42. Correo electrónico: gerencia@armasoluciones.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	3 0 1 7 9 2 2 0 6 7	3 1 5 5 3 7 4 9 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 5 0 1 3 0	6 9 1 0	2 0 1 8 0 9 0 1	7 1 1 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 7 9 1 4 4 2 4 7 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent 55- Informante de Beneficiarios Finales
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2025-01-16 / 06:46:04PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.5 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ARRIETA ARRIETA MANUEL ANTONIO

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 28-07-2020 10:45:47PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141155606980

(415)7707212489984(8020) 000014115560698 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 1 5 5 2 8	1	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		2
73. Fecha	2 0 1 5 0 1 3 0	2 0 2 1 0 2 1 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 2 0 2	2 0 2 1 0 3 0 5
77. No. Matrícula mercantil	9 1 8 8 0 1 - 1 6	7 7 2 1 8
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	8	7

Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 0 1 3 0	2 0 1 5 0 1 3 0
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 4 0 3		
2	1 2 5	2 0 2 4 0 1 0 1		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141155606980

(415)7707212489984(8020) 000014115560698 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 6 1 5 5 2 8	1	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5	

Representación

1

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8		2 0 1 5 0 2 0 2		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadani 1 3	9 2 1 9 1 4 7 4			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
ARRIETA	ARRIETA	MANUEL	ANTONIO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

2

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9		2 0 1 5 0 2 0 2		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 1 4 8 1 5 1 6 7			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
REYES	OTERO	ANGELA	MARIA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

3

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

4

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

5

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141155606980

(415)7707212469984(8020) 000014115560698 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 1 5 5 2 8	1	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocio entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Actividades de consultoría de gestión 7 0 2 0	
162. Nombre del establecimiento: ARMA SOLUCIONES S.A.S.		
163. Departamento: Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio: El Cerrito 2 4 8	
165. Dirección: CR 11 B 10 31		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 5 0 2 0 2	
168. Teléfono: 3 0 1 7 9 2 2 0 6 7	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14866764087

(415)7707212489904(8020) 000014866764087

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 2 1 9 1 4 7 4	0	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 2 1 9 1 4 7 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	San Pedro 7 1 7	

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARRIETA	ARRIETA	MANUEL	ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	El Cerrito 2 4 8	

41. Dirección principal: CR 11 B 10 31

42. Correo electrónico: maneairieta@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 6 3 5 2 0	3 0 1 7 9 2 2 0 6 7	3 2 0 6 0 5 6 0 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 2	2 0 1 1 0 5 2 6	7 0 2 0	2 0 1 5 0 1 3 0		7 1 1 2	8 2 9 9	2 1 3 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2022-09-23 / 07:10:09AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

964. Nombre: ARRIETA ARRIETA MANUEL ANTONIO

965. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NUMERO 92191474

APELLIDOS Y NOMBRES

ARRIETA ARRIETA
MANUEL ANTONIO

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LINEA 31 - DIC	2ª LINEA 31 - DIC	3ª LINEA 31 - DIC
2012	2022	2032

PROFESION BACHILLER

FECHA DE EXP: 08-OCT-2007

COTE DE [illegible]

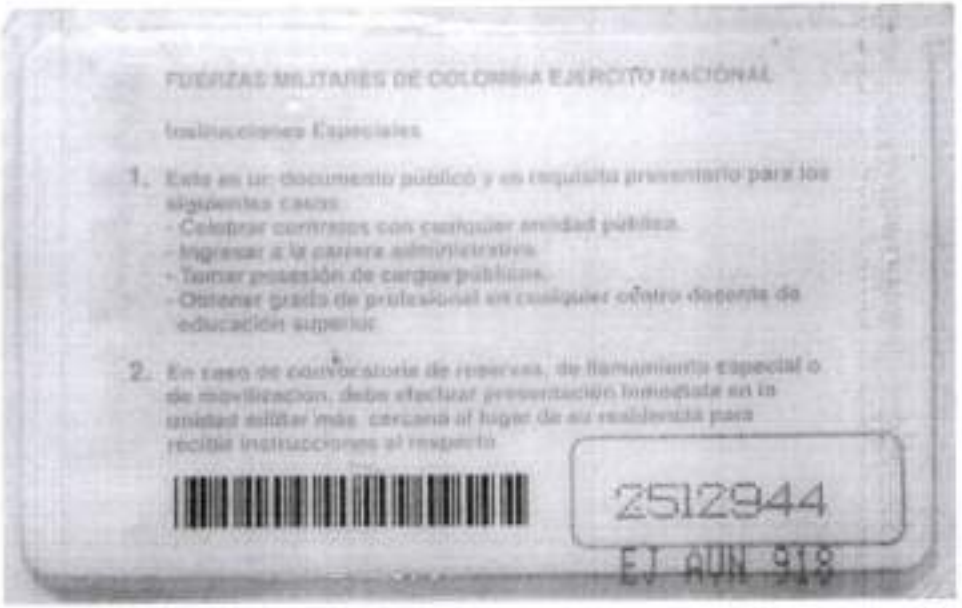

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2512944

EJ AUN 918

CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/09/2026 - 10:37:16
Recibo No. S000388400, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cp6BRbyRRK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sifront.confecamaras.co/cv/07 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3103477347 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccbuga.org.co

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ARMA SOLUCIONES S.A.S.
Nit : 900815528-1
Domicilio: El Cerrito, Valle del Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 77218
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 05 de marzo de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 11B 10 31
Municipio : El Cerrito, Valle del Cauca
Correo electrónico : gerencia@armasoluciones.com.co
Teléfono comercial 1 : 3017922067
Teléfono comercial 2 : 3155374974
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 11B 10 31
Municipio : El Cerrito, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : gerencia@armasoluciones.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 30 de enero de 2015 de la Asamblea General De Accionistas de Cali,

Inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021, con el No. 12100 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ARMA SOLUCIONES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 del 12 de febrero de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021, con el No. 12100 del Libro IX, se decretó CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DE CALI PARA EL CERRITO

Por Acta No. 001 DE 2025 del 15 de enero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de El Cerrito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2025, con el No. 15866 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: a) Asesoría y consultoría integral en seguridad social y pensiones, para las entidades públicas y privadas. b) Asesoría, consultoría y soluciones integrales en los sectores de agua potable, saneamiento básico, servicios públicos, estratificación socioeconómica y medio ambiente. c) Asesoría, consultoría, interventoría, diseño, construcción de todo tipo de edificaciones u obras de ingeniería, suministro de bienes y servicios en todos los sectores económicos, para entidades públicas y privadas.

Adicionalmente la sociedad podrá realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con las anteriores, actividades comerciales y civiles lícitas, por lo que enunciativa y no limitativamente, la sociedad podrá celebrar por cuenta propia o ajena, en el territorio nacional o en el extranjero, toda clase de actos o contratos, civiles, comerciales, bancarios o acuerdos de negocios y operaciones de cualquier naturaleza permitidas por la ley, principales, accesorias, conexas o no y, otras que, de cualquier modo, sean necesarias o convenientes para realizar los fines de la sociedad.

Para el desarrollo de su objeto social también podrá la sociedad: 1. Adquirir, enajenar, dar o tomar en arriendo, ceder, grabar y limitar el dominio de toda clase de bienes, muebles o inmuebles, desarrollar sus propias líneas de productos o servicios, dentro del ramo general que constituye su giro ordinario de los negocios y consiguientemente, podrá también adquirir marcas, nombres comerciales y derechos constitutivos de propiedad intelectual o industrial y celebrar contratos y obtener o conceder licencias contractuales para su explotación. 2. Constituir compañías filiales para el establecimiento o explotación de empresas destinadas a la realización de cualquiera de las actividades comprendidas dentro del objeto social y tomar interés como participe, asociado o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, especie o en servicios a esas empresas, enajenar

sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas. 3. Tomar dinero en mutuo con o sin interés y celebrar todos los contratos necesarios y las operaciones financieras, operaciones bancarias, de crédito y de seguros que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para la buena marcha de sus negocios, bien sea con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. Sin que lo anterior signifique el desarrollo de actividades de intermediación financiera. 4. Hacer inversiones de fomento o desarrollo para el aprovechamiento de incentivos de carácter fiscal autorizados por la ley o transitoriamente como utilización fructífera de fondos o recursos no necesarios de inmediato para el desarrollo de los negocios sociales. 5. Realizar o celebrar actos o contratos tendientes a desarrollar su objeto social, atípicos o no, tales como Seguro, Distribución, Suministro, Alianzas Estratégicas, Joint Ventures, Out Sourcing, Uniones Temporales y Maquila entre otros así como celebrar contratos de cuenta corriente y dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles cuando ello fuere necesario para asegurar el cumplimiento de las obligaciones sociales, obtener concesiones, patentes, permisos, marcas y nombres registrados relativos a su actividad y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos relacionados directamente con las actividades indicadas en el presente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales, convencionales o estatutarias, derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad. 6. Desarrollar todo tipo de contratos o asociarse o formar consorcios y uniones temporales con otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. 7. Realizar alianzas estratégicas, asociaciones a riesgo compartido y suscribir cualquier tipo de convenios o contratos de colaboración empresarial que le permitan el cumplimiento de su objeto. 8. Participar en actividades para el fomento de la innovación, investigación científica y el desarrollo tecnológico, en los campos relacionados con los servicios y actividades que constituyen su objeto. 9. Suscribir convenios para ofrecer o recibir cooperación técnica, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia. 10. Participar en procesos de contratación públicos y privados, contrataciones directas con entidades públicas, privadas o mixtas. 11. Operar en cualquier parte del país o del exterior, tener inversiones de capital en sociedades u otras entidades similares y garantizar las obligaciones de las mismas. 12. Promover o constituir sociedades con o sin el carácter de filiales o subsidiarias, representar o vincularse a empresas o sociedades ya constituidas que tengan por objeto la prestación de servicios que estén o no relacionados directamente con su objeto social. 13. Invertir recursos en empresas organizadas bajo cualquiera de las formas autorizadas por la ley, que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad lícita de carácter civil o comercial.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 10.000.000,00

No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Órganos sociales: para su dirección, administracion y representancion, la sociedad tiene ñps siguientes organos: 1 asamblea general de accionistas 2. gerente (representante legal).

Gerente y representante legal: la representación legal de la compañia y la administración de los negocios sociales compete al gerente de la sociedad, quien tendrá un (1) suplente, denominado subgerente o representante legal suplente, que lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales, con las mismas atribuciones del principal. el gerente podrá ser removido libremente en cualquier momento. su periodo se entenderá vigente mientras subsista el nombramiento, sin perjuicio de que pueda seguir ejerciendo tal cargo sin que exista vínculo laboral de su parte con la sociedad.

Suplente. en las faltas absolutas o temporales del gerente de la sociedad, éste será reemplazado por un (1) suplente, denominado subgerente o representante legal suplente, quien tendrá las mismas atribuciones y limitaciones que el gerente, quien podrá ser removido en cualquier momento

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades y obligaciones del gerente. el gerente es un mandatario con representación investido de plenas funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo las siguientes funciones: 1. la representación legal de la sociedad en materia judicial, extrajudicial, administrativa y contractual. 2. coordinar la gestión comercial y financiera de la sociedad. 3. la coordinación y la supervisión general de la sociedad, las cuales cumplirá con arreglo a lo establecido en los presentes estatutos y a las disposiciones legales y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la asamblea de accionistas. 4. ejecutar o celebrar cualquier acto o contrato, ajustado al objeto social de la sociedad. con tal limitación podrá representar a la compañía judicial y extrajudicialmente, adquirir y enajenar bienes sociales, gravarlos y limitar su dominio, fundar sociedades o ingresar posteriormente, negociar acciones, cuotas o partes de interés y ejercer todos los actos de administración de las mismas, contratar pólizas de seguros, constituir apoderados, comparecer en juicio, transigir, arbitrar, conciliar, comprometer, desistir, tomar y dar dinero en mutuo, hacer empréstitos bancarios, girar, negociar, protestar, avalar, tener y pagar títulos valores y otros efectos de comercio y todos los demás actos jurídicos necesarios para el desarrollo del objeto social. 5. cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas. 6. convocar la asamblea general de accionistas de acuerdo con lo previsto por estos estatutos y la ley. 7. dirigir y vigilar la actividad de la empresa en todos los campos e impartir las órdenes e instrucciones necesarias para lograr la adecuada realización de los objetivos que aquella se propone. 8. recomendar a la asamblea de accionistas la adopción de nuevas políticas. 9. elaborar un informe escrito anual sobre la forma como hubiese llevado a cabo su gestión, informe que conjuntamente con el balance general del ejercicio y demás documentos exigidos por la ley, serán presentados a la asamblea general de

accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 30 de enero de 2015 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021 con el No. 12100 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MANUEL ANTONIO ARRIETA ARRIETA	C.C. No. 92.191.474
SUPLENTE DE GERENTE	ANGELA MARIA REYES OTERO	C.C. No. 1.114.815.167

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 002 del 12 de febrero de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria	12100 del 05 de marzo de 2021 del libro IX
*) Acta No. 001 DE del 15 de enero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria	15866 del 29 de enero de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7490
Actividad secundaria Código CIIU: M6910
Otras actividades Código CIIU: M7112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA

Cámara de Comercio de Buga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/09/2026 - 10:37:16
Recibo No. S000386400, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cp6BRbyRRK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/07 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $296.100.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7490.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LA SECRETARIA
MILENA PATRICIA GARCIA MARTINEZ

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303384152

PIB
15:17:52

Bogotá DC, 22 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ARMA SOLUCIONES S.A.S identificado(a) con NIT número 9008155281:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303383721

PIB
15:16:21

Bogotá DC, 22 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MANUEL ANTONIO ARRIETA ARRIETA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 92191474:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 22 de septiembre de 2026, a las 15:15:22, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9008155281
Código de Verificación	900815528126092215152 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

COR

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 22 de septiembre de 2026, a las 15:14:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	92191474
Código de Verificación	92191474260922151421

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:19:04 PM horas del 22/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **92191474**

Apellidos y Nombres: **ARRIETA ARRIETA MANUEL ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia.
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/09/2026 03:26:07 p. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900815528**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148199606** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/09/2026 03:26:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **92191474** y Nombre: **MANUEL ANTONIO ARRIETA ARRIETA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148199698** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:28:14 horas del 22/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **92191474,** Apellidos y Nombres **ARRIETA ARRIETA MANUEL ANTONIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE VIJES**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 92191474 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/09/2026 03:34 PM

Código Verificación: **B4ZWL9EFMK**

Válida hasta: **22/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2026-4765693

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MANUEL ANTONIO ARRIETA ARRIETA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 92191474, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 22255-169315 desde el 21 de Mayo de 2009, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 571.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintidos (22) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositc/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

22255169315COR

INGENIERO DE SISTEMAS

DE FECHA **21/05/2009**

MANUEL ANTONIO ARRIETA ARRIETA

C.C. 92191474

CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

PACO - CONTRATISTA

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
13	$21,149,990	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE ...	ALCALDIA MUNICIPAL DE ANDALUCI ...	2026-07-31	2026-12-20	VALLE DEL CAUCA	
8	$36,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACION DE LA INFORMACION SE ...	VALLE DEL CAUCA - GINEBRA - AL ...	2026-02-02	2026-10-30	VALLE DEL CAUCA	
4	$39,600,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION Y ACOMPAÑAMIENTO INT ...	VALLE DEL CAUCA - FLORIDA - AL ...	2026-01-21	2026-12-31	VALLE DEL CAUCA	
9	$30,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO EN LA PLANIFICACION DEL ...	VALLE DEL CAUCA - VIJES - ALCA ...	2026-01-16	2026-07-16	VALLE DEL CAUCA	
11	$28,200,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACION CARGUE Y REPORTE EN ...	ALCALDIA MUNICIPAL DE ANDALUCI ...	2026-01-16	2026-07-20	VALLE DEL CAUCA	
6	$39,000,000	FORTALECIMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA EN LA LABOR DE V ...	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VICTO ...	2025-11-24	2025-12-20	VALLE DEL CAUCA	
18	$10,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA PLANIFICACION ...	VALLE DEL CAUCA - VIJES - ALCA ...	2025-11-20	2025-12-20	VALLE DEL CAUCA	
1	$60,000,000	ASESORIA PARA LA FORMULACION Y APLICACION DEL ESTUDIO DE COSTOS Y TARIFAS EN OCH ...	VALLE DEL CAUCA - VIJES - ALCA ...	2025-11-11	2025-12-26	VALLE DEL CAUCA	
16	$14,100,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE ...	ALCALDIA MUNICIPAL DE ANDALUCI ...	2025-09-17	2025-12-16	VALLE DEL CAUCA	
20	$8,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACION DE	VALLE DEL CAUCA - GINEBRA - AL ...	2025-09-12	2025-10-31	VALLE DEL CAUCA	

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
		LA INFORMACION SE ...					
15	$15,000,000	SERVICIO PROFESIONAL Y DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA PLANIF ...	VALLE DEL CAUCA - VIJES - ALCA ...	2025-07-05	2025-10-05	VALLE DEL CAUCA	
19	$9,400,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACION CARGUE Y REPORTE EN ...	ALCALDIA MUNICIPAL DE ANDALUCI ...	2025-03-25	2025-05-28	VALLE DEL CAUCA	
14	$15,000,000	PROFESIONAL Y DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA PLANIFICACION D ...	VALLE DEL CAUCA - VIJES - ALCA ...	2025-03-11	2025-06-11	VALLE DEL CAUCA	
3	$39,858,000	CONTRATACION QUE TIENE COMO OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ...	ANTIOQUIA - YARUMAL - ALCALDIA ...	2025-02-24	2025-12-31	ANTIOQUIA	
5	$39,600,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA GESTION Y ACOMPAÑAMIENTO EN ...	VALLE DEL CAUCA - FLORIDA - AL ...	2025-02-13	2025-12-31	VALLE DEL CAUCA	
24	$4,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACION DE LA BASE DE DATOS ...	VALLE DEL CAUCA - GINEBRA - AL ...	2024-12-12	2024-12-31	VALLE DEL CAUCA	
35	$1,500,000	SERVICIO PROFESIONAL Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA IMPLEMENTACION DEL COMITE P ...	VALLE DEL CAUCA ALCALDIA MUNI ...	2024-09-23	2024-12-23	VALLE DEL CAUCA	
17	$13,500,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO A LOS CONVENIOS DE TRA ...	ALCALDIA MUNICIPAL DE ANDALUCI ...	2024-08-30	2024-11-29	VALLE DEL CAUCA	
7	$36,400,000	CONTRATACION QUE TIENE COMO OBJETO LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ...	ANTIOQUIA - YARUMAL - ALCALDIA ...	2024-04-18	2024-12-31	ANTIOQUIA	
29	$3,600,000	APOYO PROFESIONAL DE APOYO A LA	VALLE DEL CAUCA	2024-03-11	2025-01-01	VALLE DEL CAUCA	

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
		GESTION Y ASESORIA INTEGRAL EN SEGURIDAD SOCIAL ...	ALCALDIA MUNI ...				
28	$3,600,000	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION Y ACOM ...	VALLE DEL CAUCA ALCALDIA MUNI ...	2023-03-21	2023-12-21	VALLE DEL CAUCA	
2	$50,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA INTEGRAL EN SEGURIDAD SOCIAL P ...	VALLE DEL CAUCA - CANDELARIA - ...	2023-03-13	2023-12-29	VALLE DEL CAUCA	
39	$450,000	PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL PARA LA GESTION Y ASESORIA INTEGRAL EN SEGURIDAD ...	VALLE DEL CAUCA ALCALDIA MUNI ...	2022-11-28	2022-12-28	VALLE DEL CAUCA	
21	$6,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ASESORIA A LA GESTION ADMINISTR ...	VALLE DEL CAUCA - ESE HOSPITAL ...	2022-11-08	2022-12-30	VALLE DEL CAUCA	
12	$25,500,000	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO E ...	VALLE DEL CAUCA ALCALDIA MUNI ...	2022-08-23	2022-12-28	VALLE DEL CAUCA	
36	$1,350,000	PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL PARA LA GESTION Y ASESORIA INTEGRAL EN SEGURIDAD ...	VALLE DEL CAUCA ALCALDIA MUNI ...	2022-08-16	2022-11-16	VALLE DEL CAUCA	
38	$600,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ASESORIA A LA GESTION ADMINISTR ...	VALLE DEL CAUCA ESE HOSPITAL ...	2022-04-01	2022-06-01	VALLE DEL CAUCA	
27	$3,600,000	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION APOYO ...	VALLE DEL CAUCA ALCALDIA MUNI ...	2022-01-27	2022-12-27	VALLE DEL CAUCA	
10	$30,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DEFENSA DEL MUNICIPIO DE EL CERRIT ...	VALLE DEL CAUCA - EL CERRITO - ...	2022-01-12	2022-06-10	VALLE DEL CAUCA	
31	$2,843,135	CELEBRACION CONTRATO DE	VALLE DEL CAUCA ESE	2021-06-04	2021-08-04	VALLE DEL CAUCA	

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalle
		TRANSACCION MEDIANTE ACTA DE CONCILIACION CCH010014010 D ...	HOSPITAL ...				
30	$3,500,000	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION APOYO PROFESIONAL EN ...	VALLE DEL CAUCA ALCALDIA MUNI ...	2021-05-04	2022-02-24	VALLE DEL CAUCA	
26	$3,612,699	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA ACOMPAÑAMIENTO Y DEPURACION DE ...	VALLE DEL CAUCA ALCALDIA MUNI ...	2021-03-24	2021-11-24	VALLE DEL CAUCA	
23	$4,000,000	ASESORIA INTEGRAL EN SEGURIDAD SOCIAL PENSIONES REVISION DE CUOTAS PARTES PENSIO ...	VALLE DEL CAUCA ALCALDIA MUNI ...	2020-06-16	2021-01-02	VALLE DEL CAUCA	
32	$2,317,655	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA ACOMPAÑAMIENTO Y DEPURACION DE ...	VALLE DEL CAUCA ALCALDIA MUNI ...	2019-03-06	2019-12-27	VALLE DEL CAUCA	
25	$3,799,400	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS APOYO PROFESIONAL Y ASESORIA EN LA GESTION I ...	VALLE DEL CAUCA ALCALDIA MUNI ...	2019-03-01	2020-01-01	VALLE DEL CAUCA	
33	$2,060,000	APOYO PROFESIONAL EN EL PROCESO DE CLASIFICACION VALIDACION Y CARGUE DEL SISTEMA ...	VALLE DEL CAUCA ALCALDIA MUNI ...	2018-01-25	2018-06-25	VALLE DEL CAUCA	
37	$1,320,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTION Y ASESORIA INTEGRAL EN SEGUR ...	CAUCA ALCALDIA MUNICIPIO DE P ...	2018-01-25	2018-01-31	CAUCA	
22	$4,620,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION Y ASESORIA INTEGRAL ...	VALLE DEL CAUCA ALCALDIA MUNI ...	2018-01-23	2018-12-23	VALLE DEL CAUCA	
34	$2,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA GESTION Y ASESORIA INTEGRAL ...	ANTIOQUIA ALCALDIA MUNICIPIO ...	2018-01-15	2018-10-02	ANTIOQUIA	

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1326 DEL 25 DE MARZO DE 1975
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONFIERE A

Manuel Antonio Arrieta Arrieta

C.C. 92.191.474 de San Pedro

EL TÍTULO DE

Especialista en Gestión Integral de Proyectos

En testimonio de ello le otorga el presente Diploma
Cali, Valle del Cauca, **26** de **mayo de 2016**

Rector

Decano

Secretario

UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI

ACTA DE GRADO Nº S.4.4-20160732

El día 26 de mayo de 2016 se reunieron en sesión solemne, presidida por Fray Ernesto Londoño Orozco OFM, Rector, las directivas de la Universidad de San Buenaventura Cali, con el fin de otorgar a:

MANUEL ANTONIO ARRIETA ARRIETA
C.C 92.191.474 de San Pedro

El título académico de:

ESPECIALISTA EN GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS
Programa registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES con el código No 102009

Siguiendo el orden de la sesión establecido en el protocolo correspondiente a las ceremonias de graduación, el Decano de la Facultad presentó los graduandos, certificó el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Reglamento Estudiantil, y solicitó al Rector les fuera otorgado el correspondiente título. Acto seguido, el Rector les tomó el juramento de rigor y les hizo entrega del Diploma y Acta de Grado que los acreditan como profesionales de esta Universidad.

Es fiel copia tomada del "Libro de Actas de Grados y Títulos", Tomo XVIII, registro No. 9 de la Universidad de San Buenaventura Cali.

Anotada en el Libro de Registro de la Universidad de San Buenaventura, Libro 16, folio 44308.

Dada en Cali, Valle del Cauca, el día veintiséis (26) del mes de mayo del año dos mil dieciséis (2016).

FRAY JORGE BOTERO PINEDA OFM.
SECRETARIO
C.C. N° 16.356.694 de Tuluá

UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI

0033310



República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Corporación Universitaria del Caribe

Personería Jurídica No. 7786 Men - Icfes

Le confiere el Título de:

Ingeniero de Sistemas

A

Manuel Antonio Arrieta Arrieta

C.C. 92.191.474 de San Pedro, Sucre

Por haber cumplido los requisitos académicos exigidos por la Corporación y el respectivo programa de estu
En fe de lo cual se expide el presente

Diploma

En Sincelejo, Sucre – Republica de Colombia, a los tres (03) días del mes de Abril de 2.009

Presidente

Rector

Decana

Secretaria General

Corporación Universitaria del Caribe
CECAR

Personería Jurídica No. 7786 MEN-ICFES • NIT. 892.201.263 - 1

Carretera Troncal de Occidente
Tels.: (095) 280 40 29 - 280 40 32
Fax: (095) 280 15 54
A.A. 248 • Sincelejo, Colombia
E-mail: cecar@cecar.edu.co

ACTA DE GRADO Nº. 0213

En la ciudad de Sincelejo, Departamento de Sucre, República de Colombia, el día 03 de Abril de 2009, se llevó a cabo la ceremonia de graduación, autorizada por el Consejo Académico, mediante Acuerdo N°.06 del 25 de Marzo de 2009, en la cual la Corporación Universitaria del Caribe, CECAR, otorgó el título profesional a nivel de Pregrado, de:

Ingeniero de Sistemas

A

Manuel Antonio Arrieta Arrieta

Identificado con Cédula de Ciudadanía N°.92.191.474 de San Pedro, Sucre.

Programa éste registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, según código N°. 6710.

Verificadas todas las formalidades se procedió a tomarle el juramento de rigor y a la entrega del respectivo diploma.

El diploma queda radicado bajo el N° 5843 del folio N° 0033 del Libro de Diplomas N° 6.

RECTOR

DECANO

SECRETARIA GENERAL

TULIO REYES GARCÍA
CERTIFICA QUÉ:

La empresa **ARMA SOLUCIONES S.A.S.** identificada con **NIT 900.815.528-1,** ejecutó el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: **REALIZAR LA EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL VERTIMIENTO (EAV) PARA LA PARCELACIÓN EL OTÚN, EL CERRITO VALLE DEL CAUCA,** por un valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000)

FECHA ACTA DE INICIACIÓN:	Abril 27 de 2016
PLAZO ORIGINAL:	2 meses
FECHA FINALIZACIÓN PACTADA:	Junio 27 de 2016
ACTA DE RECIBO FINAL:	Junio 27 de 2016
VALOR CONTRATO INICIAL:	$5.000.000

Durante el tiempo de desarrollo del contrato se ejecutaron las siguientes actividades:

- Realización de la Evaluación Ambiental del Vertimiento
- Evaluación de impacto ambiental

Se expide en El Cerrito (Valle) a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2016.

TULIO REYES GARCIA

C.C. N° 16.253.771 de El Cerrito Valle

180.14.5-37-2024

LA SUSCRITA SECRETARÍA DE GESTION JURIDICA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE

CERTIFICA:

Que la empresa ARMA SOLUCIONES SAS. Con NIT N° 900815528-1, suscribió contrato de Prestación de Servicios con el Municipio de Andalucía, así:

-Contrato de Prestación de Servicio N° 105 de Abril 17 de 2015 cuyo objeto contractual fue" ASESORÍA, CAPACITACIÓN Y CARGUE DE INFORMACIÓN "por valor de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($20.600.000,oo) por el termino de cinco (05) meses, con las siguientes actividades:

- Cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato
- Adelantar los trabajos con las condiciones técnicas y cuidados requerido para la obra
- Informar de cualquier inconsistencia en la ejecución de los trabajos al supervisor.
- Asesor, capacitar y cargar en cuanto al reporte de los formatos exigidos para la vigencia 2014 por el Decreto 1484 de 2014 "por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 4 de la Ley1176 de 2007 en cuanto al proceso de certificación de los distritos y municipios y se dictan otras disposiciones"
- Asesoría, capacitación y cargar en cuanto al reporte de los tópicos Administrativo-Financiero, comercial y técnico-operativo, según resolución compilatoria 48765 de diciembre de 2010, "Por la cual se expide la Resolución compilatoria respecto de las solicitudes de información al sistema unido de información –SUI, de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo y se derogan las resoluciones 20094000015085, 20104000001535,20104000006345 y 20104010018035"
- Reporte SUI vigencia de implica sanción al Municipio de Andalucia- más la certificación del mismo 2015
- Rendir , mensualmente o dentro de los términos concedidos para tales efectos, informes sobre las actividades encomendada por el Alcalde Municipal y la Secretaria de Desarrollo Económico
- Responder por la conformación de los archivos documentales, fotográficos, fílmicos y de cualquier otra modalidad, que se genere con relación a las actividades realizadas.
- Responder por la integridad, veracidad, confiabilidad y seguridad de los archivos físicos a su cargo.
- Guardar absoluta reserva en relación con los asuntos de competencia Institucional a los que tenga acceso o se le encomiende
- Cumplir con los requerimientos que le haga la Secretaria de Desarrollo Económico y equipo de trabajo.

-Contrato de Prestación de Servicio N° 108 de Abril 28 de 2016 cuyo objeto contractual fue "ASESORÍA, Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN, VALIDACIÓN Y CARGUE DEL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACION- SUI Y APOYO A LA

GESTION INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA- VALLE DEL CAUCA "por valor de DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($19.300.000,oo) por el termino de seis (06) meses, con las siguientes actividades:

- Cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato
- Cumplir con todas las obligaciones, metodología y alcance contenidos en su propuesta, la cual hace parte integral del presente contrato
- Asesorar en el proceso de clasificación de información para validar y cargar los formatos exigidos para la vigencia de 2015 por el decreto 1077 de mayo 26 de 2015 (por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector vivienda ciudad y territorio" titulo 5 sistema general de participaciones para agua potable y saneamiento básico- certificaciones)
- Asesorar en el proceso de clasificación de información para validar y cargar los formatos de los tópicos administrativos, financieros, comercial y técnico-operativo según la resolución compilatoria 48765 de2010, respeto de las solicitudes de información al sistema único de información SUI, de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo
- Asesorar en el proceso de clasificación de información para validar y cargar los formatos según resolución compilatoria 54195 de 2015 que modifico la resolución 20101300048765 de 2010 respeto a la información a cargar en el sistema único de información SUI por parte de las Alcaldías municipales y autoridades ambientales
- Apoyo a la gestión Institucional relacionada de estratificación del municipio de Andalucia
- Cumplir con los requerimientos que haga la Secretaria de Desarrollo Económico del Municipio de Andalucia

-Contrato de Prestación de Servicio N° 105 de Abril 24 de 2017 cuyo objeto contractual fue" ASESORÍA, EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN, VALIDACIÓN Y CARGUE DEL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN (SUI), Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA LA CONFORMACIÓN DEL NUEVO COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN EN LA ALCALDÍA DE ANDALUCÍA – VALLE DEL CAUCA "por valor de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($20.600.000,oo) por el termino de cinco (05) meses, con las siguientes actividades:

- Asesoría y apoyo en el proceso de recolección y clasificación de la información vigencia 2016, requerida en los formatos del sistema único de información -SUI-
- Asesoría y acompañamiento en la validación de la información relacionada con los servicios públicos del municipio de Andalucía, que se debe reportar al SUI
- Asesorar y apoyar el proceso y actividades de cargue de la información y/o formatos al sistema único de información sui
- Apoyar en el proceso de recolección y clasificación de información necesaria para la validación y carga de formatos del material administrativo, financiero, comercial y técnico de la información solicitada por el sui de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo
- Asesorar en el proceso de recolección, validación y cargue de formatos de acuerdo a los requerimientos de la resolución No. 54195 de 2015, de la superintendencia de servicios públicos
- Asesorar en el proceso de información, elaboración en archivos planos para validar y cargar el formato de "estratificación y coberturas al sui 1A 2016", de conformidad



con la resolución No. 52145 de 2016 de la superintendencia de servicios públicos
- Reportar y cargar toda la información necesaria en el sistema de información SUI, con el fin de obtener y/o lograr la certificación del Municipio de Andalucía, y de esta manera garantizar el aseguramiento de la prestación de los servicios públicos, la administración de los recursos del SGP para agua potable y saneamiento básico y asegurar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, la regulación, el control y la vigilancia de los servicios públicos

-Contrato de Prestación de Servicio N° 101 de Enero 25 de 2018 cuyo objeto contractual fue" APOYO PROFESIONAL EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN, VALIDACIÓN Y CARGUE DEL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN (SUI) "por valor de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($20.600.000,oo) por el termino de cinco (05) meses, con las siguientes actividades:

- Apoyo en el proceso de recolección y clasificación de la información vigencia 2017, requerida en los formatos del sistema único de información -SUI
- Acompañamiento en la validación de la información relacionada con los servicios públicos del municipio de Andalucía, que se debe reportar al SUI
- Apoyar el proceso y actividades de cargue de la información y/o formatos al sistema único de información sui
- Apoyar en el proceso de recolección y clasificación de información necesaria para la validación y carga de formatos del material administrativo, financiero, comercial y técnico de la información solicitada por el sui de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo
- Apoyo en el proceso de recolección, validación y cargue de formatos de acuerdo a los requerimientos de la resolución No. 54195 de 2015, de la superintendencia de servicios públicos.
- Apoyar en el proceso de información, elaboración en archivos planos para validar y cargar el formato de "estratificación y coberturas al sui 1A 2017", de conformidad con la resolución No. 52145 de 2016 de la superintendencia de servicios públicos
- Reportar y cargar toda la información necesaria en el sistema de información SUI, con el fin de obtener y/o lograr la certificación del Municipio de Andalucía, y de esta manera garantizar el aseguramiento de la prestación de los servicios públicos, la administración de los recursos del SGP para agua potable y saneamiento básico y asegurar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, la regulación, el control y la vigilancia de los servicios públicos

La presente se expide a solicitud de ARMA SOLUCIONES SAS, a los ocho (08) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

CARLOS HORACIO MARIN LOPEZ
Secretario Gestión Jurídica y Administrativa

Proyectó: MYTT Auxiliar Administrativa
Aprobó: Gestión Jurídica y Administrativa



Alcaldía de Andalucía
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

SJ180-14-5-82-2025

EL SUSCRITO SECRETARIO GESTION JURIDICA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE

HACE CONSTAR:

Que la empresa empresa **ARMA SOLUCIONES S.A.S** con Nit N° 900815528-1 representada por el señor **MANUEL ANTONIO ARRIETA ARRIETA** identificado con cédula N° 92.191.474 expedida en San Pedro y suscribió CONTRATOS con el Municipio de Andalucía, así

-CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. **PS-157-2024** cuyo objeto contractual fue, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO A LOS CONVENIOS DE TRANSFERENCIA DE SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO; CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE LA ACTIVIDAD DE MONITOREO AL USO DE LOS RECURSOS DEL SGP-APSB Y REPORTE DE LA VIGENCIA 2024 AL SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI DEL ANDALUCÍA, VALLE DEL CAUCA.". Por valor de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.500.000.oo), El plazo de ejecución del contrato fue de tres (03) meses fecha de inicio agosto 08 de 2024y fecha de finalización diciembre 29 de 2024. El contrato se ejecuto a satisfacción de la entidad.

-CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. **PS-090-2025** cuyo objeto contractual fue, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO A LOS CONVENIOS DE TRANSFERENCIA DE SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO; CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE LA ACTIVIDAD DE MONITOREO AL USO DE LOS RECURSOS DEL SGP-APSB Y REPORTE DE LA VIGENCIA 2024 AL SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI DEL ANDALUCÍA, VALLE DEL CAUCA.". Por valor de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.400.000.oo) El plazo de ejecución del contrato fue de dos (02) meses fecha de inicio marzo 25 de 2025 fecha de finalización mayo 28 de 2025 El contrato se ejecutó a satisfacción de la entidad.

-CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. **PS-283-2025** cuyo objeto contractual fue, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO A LOS CONVENIOS DE TRANSFERENCIA DE SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO; CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE LA ACTIVIDAD DE MONITOREO AL USO DE LOS RECURSOS DEL SGP-APSB Y REPORTE DE LA VIGENCIA 2024 AL SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI DEL ANDALUCÍA, VALLE DEL CAUCA.". Por valor de CATORCE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($14.100.000) El plazo de ejecución del contrato es de tres (03) meses fecha de inicio septiembre 17 de 2025 fecha de finalización 16 diciembre 2025

La presente se expide a solicitud de la empresa, **ARMA SOLUCIONES S.A.S** a los dos (02) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

ALEJANDRA MORALES CLAVIJO
Secretaria de Gestión Jurídica y Administrativa



Proyecto y Aprobó: Gestión Jurídica y Administrativa

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VIJES, VALLE DEL CAUCA

C E R T I F I C A

Que la empresa **ARMA SOLUCIONES SAS, NIT:** 900.815.528-1, en representación legal del Doctor; **MANUEL ANTONIO ARRIETA ARRIETA,** identificado con la Cedula de ciudadanía Nº 92.191.474 expedida en San Pedro Sucre, ha celebrado contratos de prestación de servicios profesionales con la alcaldía municipal de Vijes valle del cauca durante las siguientes vigencias:

CONTRATO	OBJETO	TIEMPO LABORADO	VALOR CONTRATO
MV-PSP 072 / 2022	Prestar el servicio profesional para la gestion y asesoria integral en seguridad social (pensiones) y revision de cuotas partes en el municipio de vijes valle.	Agosto 16 al 16 de Noviembre de 2022	$ 13.500.000
MV-PSP 113 / 2022	Prestar el servicio profesional para la gestion y asesoria integral en seguridad social (pensiones) y revision de cuotas partes en el municipio de vijes valle.	Noviembre 28 a Diciembre 28 de 2022	$ 4.500.000
MV-PSP 128/ 2024	Servicio profesional y de apoyo a la gestion para la implementacion del comité permanente de la estratificacion socioeconomica y acompañamiento en el proceso de revision general de la estratificacion urbana en el municipio de vijes valle de cauca.	Septiembre 23 al 23 de Diciembre de 2024	$ 15.000.000
MV-PSP 043/ 2025	Servicio profesional y de apoyo a la gestión para el acompañamiento en la planificación del proceso de revisión general de la estratificación urbana, seguimiento a los convenios de transferencia de subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo y cumplimiento de los indicadores de la actividad de monitoreo al uso de los recursos del sgp-apsb en el municipio de vijes, valle del cauca.	Marzo 11 al 11 de Junio de 2025	$15.000.000
MV-PSP 071/ 2025	Servicio profesional y de apoyo a la gestión para el acompañamiento en la planificación del proceso de revisión general de la estratificación urbana, seguimiento a los convenios de transferencia de subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo y cumplimiento de los indicadores de la actividad de monitoreo al uso de los recursos del sgp-apsb en el municipio de vijes, valle del cauca.	Julio 05 al 05 de Octubre de 2025	$15.000.000
MV-PSP 132/	Asesoría para la formulación y aplicación del	Noviembre 11 al	$60.000.000

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

30-07

2025	estudio de costos y tarifas en ocho (08) acueductos rurales en el marco de la resolución cra 825 de 2017 (corregida por la resolución 834 del 2018) para garantizar criterios de eficiencia, suficiencia financiera, equidad y acceso universal, en el municipio de vijes, valle del cauca.	26 de Diciembre de 2025	
MV-PSP 136/ 2025	Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento en la planificación del proceso de revisión general de la estratificación urbana, seguimiento a los convenios de transferencia de subsidio de acueducto, alcantarillado y aseo, al igual que el apoyo para el cumplimiento en la actividad de monitoreo del minvivienda al uso de los recursos del sgp - apsb en el municipio de vijes, valle del cauca.	Noviembre 20 al 20 de Diciembre de 2025	$10.000.000

Para constancia de lo anterior se firma en Vijes a los Cuatro (04) días del de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2.026).

CARLOS ABEL VELASCO BOTIA.
Secretario de Desarrollo Institucional.

Elsboro: Carlos Velasco
Reviso: Carlos Velasco

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VIJES, VALLE DEL CAUCA

C E R T I F I C A

Que el Señor, **MANUEL ANTONIO ARRIETA ARRIETA,** identificado con la Cedula de ciudadanía Nº 92.191.474 expedida en San Pedro Sucre, ha celebrado contratos de prestación de servicios profesionales con la alcaldía municipal de Vijes valle del cauca durante las siguientes vigencias:

CONTRATO	OBJETO	TIEMPO LABORADO	VALOR CONTRATO
MV-PSP 049 / 2020.	Servicio Profesional de acompeñamiento, cargue y reporte de información al sistema único – SUI, vigencia 2019, Municipio de Vijes Valle del Cauca.	Marzo 26 al 23 de Junio de 2020	$ 12.000.000.0
MV-PSP 045 / 2021	Servicio Profesional de asesoría en el proceso de clasificación de información, validación y cargue al sistema único – SUI, vigencia 2020, Municipio de Vijes Valle del Cauca.	Marzo 26 al 23 de Junio de 2021	$ 12.000.000
MV-PSP 047 / 2022	Servicio Profesional Para El Cargue Al Sistema Unico De Informacion – Sui Vigencia 2021, Seguimiento A Los Convenios De Transferencia De Subsidios De Acueducto, Alcantarillado Y Aseo, Al Igual Que Al Comité Permanente De Estratatificacion En El Municipio De Vijes Valle.	Febrero 01 al 01 de Julio de 2022	$ 20.000.000
MV-PSP 047 / 2023.	Servicio Profesional Para El Cargue Al Sistema Unico De Informacion – Sui Vigencia 2022, Seguimiento A Los Convenios De Transferencia De Subsidios De Acueducto, Alcantarillado Y Aseo, Al Igual Que Al Comité Permanente De Estratatificacion En El Municipio De Vijes Valle.	Febrero 15 a Junio 15 de 2023	$ 18.000.000
MV-PSP 110/ 2023	prestacion de servicios profesionales para el seguimiento a los convenios de transferencia de subsidios de acueducto, acantarillado y aseo, al comité permanente de estratatificacion y a la actividad de monitoreo del minvivienda a los recursos de sgp - apsb en el municipio de vijes.	Junio 26 al 26 de Noviembre de 2023	$ 18.000.000
MV-PSP 054/ 2024	Servicio profesional para el cargue al sistema único de información – sui vigencia 2023, seguimiento a los convenios de transferencia de subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo, cumplimiento de los indicadores de la	Febrero 16 al 16 de Agosto de 2024	$ 24.000.000

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

30-07

	actividad de monitoreo a uso de los recursos del sgp-apsb y funcionamiento del comité permanente de estratificación en el municipio de vijes valle de cauca.		

Para constancia de lo anterior se firma en Vijes a los Cuatro (04) días del de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2.026).

CARLOS ABEL VELASCO BOTIA.
Secretario de Desarrollo Institucional.

Elaboro: Carlos Velasco
Reviso: Carlos Velasco

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GINEBRA VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el señor **MANUEL ANTONIO ARRIETA ARRIETA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 92.191.474 expedida en San Pedro Valle, suscribió con el Municipio de Ginebra en el periodo 2024 con Contrato por Prestación de Servicios; que se relaciona a continuación:

- Contrato de Prestación de Servicios No. **CPS-047-2024**, cuyo OBJETO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS CATASTRAL A TRAVES DE LA INFORMACIÓN SECUNDARIA GENERADA POR LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO) PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS CONVENIOS DE TRANSFERENCIA DE SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO; CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE LA ACTIVIDAD DE MONITOREO AL USO DE LOS RECURSOS DEL SGP-APSB EN EL MUNICIPIO DE GINEBRA, VALLE DEL CAUCA "**, por un valor total de **OCHO MILLONES ($8.000.000) PESOS MCTE**., desde el 30 de abril al 28 de junio del 2024.

Para constancia se firma en la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de Ginebra Valle a los Tres (03) días del mes de agosto del 2026.

SARA ELISA HURTADO GONZALEZ.
Secretaria General y de Gobierno.

Este documento no es válido sin estampilla.
Proyectó y Elaboró: Lucy Liliana Jiménez Brand - Auxiliar Administrativo
Revisó y Aprobó: Sara Elisa Hurtado González – Secretaria General y de Gobierno



LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GINEBRA VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo en la oficina de gestión de contratación de la entidad se encontró que, **ARMA SOLUCIONES S.A.S.** identificada con **NIT: 900.815.528-1,** representada legalmente por el señor **MANUEL ANTONIO ARRIETA ARRIETA,** con Cédula de Ciudadanía No. 92.191.474 de San Pedro Valle, suscribió, en la Administración Municipal de Ginebra, para la vigencia 2024, 2025 y 2026 los siguientes contratos de Prestación de Servicios de apoyo:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-141-2024**

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS CATASTRAL A TRAVES DE LA INFORMACIÓN SECUNDARIA GENERADA POR LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO) PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS CONVENIOS DE TRANSFERENCIA DE SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO; CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE LA ACTIVIDAD DE MONITOREO AL USO DE RECURSOS DEL SGP-APSB EN EL MUNICIPIO DE GINEBRA, VALLE DEL CAUCA

ALCANCE DEL CONTRATO:

- Fortalecer las capacidades de planeación y gestión del Departamento Administrativo de Planeación para atender las labores de actualización de la estratificación socioeconómica del Municipio de Ginebra–Valle lo cual permitirá a la Administración Municipal, contar con información clara sobre los recursos disponibles al momento de construir el plan de desarrollo y los recursos que se tendrán durante el cuatrienio, especialmente los recursos propios y las transferencias, que son las principales fuentes de inversión territorial.

FECHA DE INICIO: 12 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2024
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI
EL CONTRATO SE TERMINO DE MANERA ANTICIPADA: NO

VALOR TOTAL: $ 4.000.000.

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-115-2025**

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN SECUNDARIA GENERADA POR LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO) Y SEGUIMIENTO AL USO DE LOS RECURSOS DEL SGP-APSB Y FORTALECIMIENTO AL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONOMICA EN EL MUNICIPIO DE GINEBRA, VALLE DEL CAUCA.

ALCANCE DEL CONTRATO:

- Fortalecer las capacidades de planeación y gestión del Departamento Administrativo de Planeación para atender las labores de actualización de la estratificación socioeconómica del Municipio de Ginebra–Valle lo cual permitirá a la Administración Municipal, contar con información clara sobre los recursos disponibles al momento de construir el plan de desarrollo y los recursos que se tendrán durante el cuatrienio, especialmente los recursos propios y las transferencias, que son las principales fuentes de inversión territorial.

- **FECHA DE INICIO:** 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025
- **FECHA DE TERMINACIÓN**: 31 DE OCTUBRE DE 2025
- **EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE:** NO
- **EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:** SI
- **EL CONTRATO SE TERMINO DE MANERA ANTICIPADA:** NO
- **VALOR TOTAL:** $ 8.000.000

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-035-2026**

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN SECUNDARIA GENERADA POR LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO), APOYO PARA EL CUMPLIMIENTO EN LA ACTIVIDAD DE MONITOREO DEL MINVIVIENDA AL USO DE LOS RECURSOS DEL SGP-APSB Y FORTALECIMIENTO AL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA EN EL MUNICIPIO DE GINEBRA, VALLE DEL CAUCA.

ALCANCE DEL CONTRATO:

- Fortalecer las capacidades de planeación y gestión del Departamento Administrativo de Planeación para atender las labores de actualización de la estratificación socioeconómica del Municipio de Ginebra–Valle lo cual permitirá a la Administración Municipal, contar con información clara sobre los recursos disponibles al momento de construir el plan de desarrollo y los recursos que se tendrán durante el cuatrienio, especialmente los recursos propios y las transferencias, que son las principales fuentes de inversión territorial.

FECHA DE INICIO: 02 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE OCTUBRE DE 2026
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI
EL CONTRATO SE TERMINO DE MANERA ANTICIPADA: NO
VALOR INICIAL: $ 24.000.000.
ADICIÓN: $ 12.000.000
VALOR TOTAL: $ 36.000.000.

Para constancia se firma en la Secretaria General y de Gobierno del Municipio de Ginebra Valle, a los Tres (03) días del mes de agosto del 2026.

SARA ELISA HURTADO GONZALEZ
Secretaria General y de Gobierno

Este documento no es válido sin estampilla
Proyectó y Elaboró: Lucy Liliana Jiménez Bravo - Auxiliar Administrativa
Revisó y Aprobó: Sara Elisa Hurtado González – Secretaria General y de Gobierno

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

MANUEL ANTONIO ARRIETA ARRIETA identificado con CC. 92191474 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	ARMA SOLUCIONES S.A.S	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 900815528

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2015/06/19	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	1	**Código Actividad Económica**	1702001

Esta certificación se expide a los 22 días del mes de septiembre del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC22092026N92191474A22873107.** Este código es válido por un mes.

CER_AFI_20260923052
520

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **MANUEL ANTONIO ARRIETA ARRIETA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **92191474** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 92191474
NOMBRES Y APELLIDOS	MANUEL ANTONIO ARRIETA ARRIETA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	27/09/2011
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
EMPLEADOR(ES)	NI 900815528 ARMA SOLUCIONES SAS DESDE 01/01/2016

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **22/09/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MANUEL ANTONIO ARRIETA ARRIETA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **92191474,** se encuentra afiliado/a desde **01/06/2014** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 22 de septiembre de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FUNDACIÓN IPS PARA LA SALUD FÍSICA Y MENTAL FIME	CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL	Codigo: AM01
		Version: 002
		Emision: Agosto 08
	GESTION ASISTENCIAL	Pagina: 1 de 1

Certificado de Aptitud laboral de : Ingreso

Fecha de Atencion: miércoles, 19 de febrero de 2025

Nombre del trabajador: MANUEL ANTONIO ARRIETA ARRIETA

Cedula de Ciudadania: 92.191.474 **de** SAN PREDRO (SUCRE)

Edad: 42 años **RH:** A+

Empresa: PARTICULAR

Cargo: CONTRATISTA

Area / Seccion: ADMINISTRATIVO



Diagnosticos:	Conducta / Manejo:
0	0
EXAMEN MEDICO LABORAL DE INGRESO	0
EN EL MOMENTO DE VALORACION MEDICA EL PACIENTE NO	0
PRESENTA NI REFIERE SINTOMAS COMPATIBLES CON EL VIRUS	0
DEL COVID - 19	0
0	0
0	0
0	0

Examenes complementarios

Audiometria NO — BAL 0 — ELI O.D. 0 — ELI O.I. 0 — LARSEN O.D. Normal — LARSEN O.I. Normal

Visiometria NO — Agudeza visual Lejana O.D. 0 O.I. 0 — Agudeza visual cercana O.D. 0 O.I. 0

Stereopsis Normal — Forias Normal — Cromaticidad Normal

Optometria NO — SOLICITADO

Espirometria NO — SOLICITADO

Otros: NO SE PRESENTARON PARACLINICOS, VACUNACION COVID UNICA DOSIS 14/07/2021

0

0

Restricciones y/o recomendaciones RECOMENDACIONES ERGONOMICAS: USO DE EPP,PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A LAS NORMAS DE DE LA EMPRESA, HIGIENE POSTURAL, EJERCICIOS, DIETA,PACIENTE ADULTO QUE SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES GENERALES PARA DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO.

0

Concepto medico de Aptitud Laboral: **Apto para el cargo sin restricciones**

La presente certificacion se expide con base en la Historia Clinica Ocupacional del trabajador la cual tiene caracter confidencial y su manejo regulado (Resolucion 2346 del 2007).

Jairo Cambrano Escorcia

Firma Medico Ocupacional y Registro Medico

92191474

Firma y cédula del trabajador

Huella Dedo Anticipo

Declaración del trabajador: Certifico que la información que he suministrado es verdad, puede ser confirmada por la empresa aceptando que cualquier inexactitud pueda motivar la invalidez de mi contrato; igualmente me encuentro conforme con la información de mi examen medico y resultados paraclínicos. Autorizo para que entregue los resultados en el Departamento de Salud Ocupacional de la empresa, quienes se encargaran de enviarlo a la respectiva E.P.S. a la cual sere afiliado.